

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

3 de junio, 2010

ACTA No. 2039-2010

PRESENTES: Mag. Luis Guillermo Carpio, quien preside
Mag. Carlos Morgan Marín, continúa presidiendo
Mag. Joaquín Jiménez Rodríguez
Sra. Julia Pinell Polanco
Esp. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Mag. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADOS: Sr. Carlos Carvajal
Sr. Orlando Morales
Sra. María Eugenia Paniagua
Candidatos Miembros Externos

Se inicia la sesión al ser las diez horas con diez minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 2039-2010 de hoy 3 de junio con la aprobación de la agenda que tenemos aquí a consideración. Existe consenso en una propuesta para modificar la agenda, donde como punto 1) sería conocer el nombre de un Vicerrector o Vicerrectora para que sustituya al Rector. Como punto 2) sería crear una Comisión especial para que atienda y discuta los asuntos del Consejo Universitario para las fechas en que no haya quórum. ¿Quiénes conforman esa Comisión? Los tres internos y

la preside el Rector. También tenemos una nota de doña Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes para que lo analicemos ahora.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2034-2010 y 2035-2010

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez, para trasladar la fecha de celebración del Día del Tutor en la UNED.
2. Informe del Mag. Joaquín Jiménez, referente a los nombramientos de los Directores en sustitución de los titulares.
3. Recordatorio del Mag. Luis Guillermo Carpio para asistir a Asamblea Universitaria el día de mañana.
4. Justificación de ausencia del Lic. José Miguel Alfaro para la próxima sesión del Consejo Universitario y motivo por el cual viaja a la ciudad de Chicago.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el Mag. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el Proyecto “Ley de Fortalecimiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, Museo de los Niños, Complejo Juvenil, Galería Nacional y Auditorio Nacional”. REF. CU. 178-2010
2. Nota suscrita por señor Luis Arnoldo Rubio, Coordinador Maestría en Estudios Europeos e Integración, sobre el IV volumen de la Revista Regional Integration Observer con temas dedicados a la integración centroamericana y al acuerdo de Asociación UE-CA. REF. CU. 180-2010
3. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, sobre propuesta concreta para modificar el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria. Además, nota suscrita por el señor Elver Castro, Presidente AFAUNED, sobre solicitud de revisión de acuerdos tomados por el Consejo Universitario relacionados a carrera universitaria. También, nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, referente al apoyo que le brindan a la propuesta hecha por el Lic. Mario Molina sobre a la modificación al Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU. 181-2010, 182-2010 y 204-2010

4. Nota suscrita por el señor Javier Ureña, Director a.i, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, referente al tercer resultado del Proyecto del Instituto. REF. CU. 185-2010
5. Nota suscrita por el Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, referente a los avances en la elaboración del Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU. 194-2010
6. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a los recordatorios que ha enviado la Encargada de Seguimiento de Acuerdos a los responsables de ejecutar los acuerdos. REF. CU. 196-2010
7. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". REF. CU. 198-2010
8. Nota suscrita por la Licda. Susana Saborío, Jefe de la Oficina de Registro, referente al avance de cumplimiento del acuerdo sobre la situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. REF. CU. 199-2010
9. Nota suscrita por la señorita Nuria Acosta, referente a solicitud de aplazar cualquier acción relacionada con el oficio ORH-123-201, suscrito por la Mag. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, hasta que haya un pronunciamiento final en relación a las denuncias por acoso psicológico o laboral formuladas en contra de la Mag. Rosa Vindas. REF. CU. 201-2010
10. Nota suscrita por el Lic. Dionisio Rodríguez, Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva referente a "Incorporación del tema de salud ocupacional en política institucional". REF. CU. 203-2010
11. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a avance de estudios realizados a expedientes. REF. CU. 205-2010
12. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a criterio técnico con respecto al artículo 112 del Estatuto de Personal. REF. CU. 206-2010
13. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a criterio técnico en relación a la propuesta de modificación del artículo 84 del Estatuto de Personal. REF. CU. 207-2010
14. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Aprobación Reglamento de Autorización de Viajes al exterior para los funcionarios de la UNED". REF. CU. 208-2010
15. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Modificación de los artículos 105, 106 y 107 del Estatuto de Personal". REF. CU. 209-2010

16. Nota suscrita por la Mag. Marlene Víquez, miembro interno del Consejo Universitario, referente a solicitud de aprobar la revisión por parte de la Oficina Jurídica de todos los acuerdos del Consejo Universitario relacionados con las modificaciones al Estatuto de Personal de la UNED. REF. CU. 210-2010
17. Nota suscrita por el señor Ángel Campos Chavarría, Estudiante de Licenciatura en Docencia, referente a solicitud para exonerar a partir del segundo cuatrimestre 2010 y siguientes, del pago del arancel “cuota estudiantil”, ya que es para financiar las actividades de la FEUNED. REF. CU. 211-2010
18. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, referente a “Estudio sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa, A.U.R.” REF. CU. 213-2010
19. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a solicitud del señor Rafael Méndez, Encargado del Programa de Estudios Generales para que se incorpore el oficio ESSH-PEG-117-2010 en el análisis que se realiza en materia de ascensos en carrera profesional. REF. CU. 214-2010
20. Nota suscrita por la Secretaría del Consejo Universitario referente al Informe de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la sesión 1925-2008 a la sesión 2024-2010 elaborado por la Mag. Lilliana Barrantes, Encargada del Seguimiento de Acuerdos. REF. CU. 216-2010
21. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, referente a la “Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial”, con salida lateral en niveles de diplomado y bachillerato. REF. CU. 218-2010
22. Nota suscrita por la Dra. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a “Estudio Investigativo para determinar la necesidad de la apertura de la carrera de Criminalística en la UNED”. REF. CU. 219-2010
23. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Renuncia del MSc. Daniel Villalobos Gamboa al concurso interno para la selección del Director (a) de Producción de Materiales Didácticos”. REF. CU. 221-2010
24. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al acuerdo CU.2010-303, donde se le solicita que para los nombramientos y selección de personal se vele y respete lo que está establecido en el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU. 222-2010
25. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información de concurso interno para Director (a) de la Escuela Ciencias de la Educación. REF. CU. 223-2010

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Traslado de fecha para la celebración del Día del Tutor en la UNED.
2. Creación de una Comisión Especial para cuando el Consejo Universitario no tenga quórum para sesionar y se pueda continuar analizando y discutiendo los temas de agenda.
3. Nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, referente a pronunciamiento urgente sobre el MBA. REF. CU. 224-2010
4. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente al XI Encuentro Internacional Virtual Educa 2010 a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana. REF. CU. 225-2010
5. Solicitud de sesión extraordinaria para aprobar acuerdos tomados por este Consejo Universitario en la sesión No. 2039-2010.
6. Visita de los candidatos para miembro externo, señores Carlos Carvajal, Orlando Morales, Jorge Romero y María Eugenia Paniagua. (Hora: 11:30 am)
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CPDOyA-2010-024
8. Molestia y preocupación de parte del Mag. Eduardo Castillo y la señora Julia Pinell, Miembros del Consejo Universitario, por el incidente ocurrido en las entrevistas realizadas para Director de Centros Universitarios.
9. Integración del Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos de la UNED para el año 2010.
10. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a consideraciones sobre financiamiento de dicho Fondo. REF. CU. 091-2010 y 099-2010
11. Nota suscrita por el MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, referente a la definición de Centro Universitario y el concepto de subsedes. REF. CU. 041-2010
12. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión de carta de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2010. REF. CU. 007-2010
13. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". Además, nota suscrita por la señora Zaidett Barrientos, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, referente a criterio sobre Proyecto de Ley "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas". REF. CU. 481-2009 y 060-2010

14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
15. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
16. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
17. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto CU. CPDOyA-2010-007
19. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Además, correo electrónico de la señora Michelle Castro para formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. Correo suscrito por la señora Michelle Castro, en la que retira el ofrecimiento para participar en las vacantes del TEUNED. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. Correo electrónico de la Mag. Rose Mary Munguía para participar como representante en el TEUNED. Correo electrónico del MSc. Diego Morales, del SEP en el que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. REF. CU. 108, 126, 154, 158, 167 y 202-2010
20. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009

VI. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.

4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
8. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
9. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
10. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
11. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
12. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
13. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009
14. Visita de la Dra. Karla Salguero para presentación "Propuesta Metodológica para la Evaluación de Informes relativos a eventos académicos de la UNED". REF. CU. 121-2010

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Referente a lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad. CPDA-2010-065
2. Referente a Informe Final sobre la Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro Campus del Programa de Aprendizaje en Línea, en los procesos educativos realizados por el profesorado y el estudiantado. CPDA-2010-067

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores correspondiente al 2009 del MSc. Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales. CU. CPDOyA-2010-023

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Referente al proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Referente al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la oficina de Recursos Humanos, sobre pronunciamiento reforma a los Art. 43, 44, 59, 60 y 72 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU. CAJ-2010-008 y REF. CU. 193-2010
6. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. CU-CAJ-2010-009
7. Referente a propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
8. Referente a las Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011

II. APROBACION DE ACTA No. 2034-2010 y 2035-2010

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas 2034-2010 y 2035-2010. ¿Alguna observación? Entonces, las aprobamos.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 2034-2010 y 2035-2010 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez, para trasladar la fecha de celebración del Día del Tutor en la UNED.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Tengo dos puntos que tratar en Informes y son bastantes simples. Yo estoy coordinando todo el trabajo de la celebración del día del tutor y este Consejo Universitario había tomado un acuerdo de que se celebrara la segunda semana de julio, pero estamos con poco tiempo para lograr esa meta.

Entonces, quería solicitarle a este Plenario que autorice que se traslade esa celebración al viernes 30 de julio para lograr que los jurados tengan el tiempo para nombrar al tutor distinguido y entonces lograr hacer esa celebración que ya estamos coordinando.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, tomamos el acuerdo de trasladarla.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

* * *

2. Informe del Mag. Joaquín Jiménez, referente a los nombramientos de los Directores en sustitución de los titulares.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: El otro tiene que ver con los nombramientos de los Directores en sustitución de los titulares.

Este Consejo Universitario tomó un acuerdo recientemente de autorizar al CONRE para que por un plazo de 30 días nombre a los Directores en sustitución cuando estos salen del país, de vacaciones o por cualquier razón, pero el acuerdo dice que debe de comunicarlo al Consejo Universitario y que debe enviar copia al expediente del funcionario.

Por lo menos he sabido de dos nombramientos, el de la sustitución de don Humberto Aguilar y la de don Vigny Alvarado, que por correos que me han llegado, me he enterado que se han nombrado esos Directores y no está acá la información y además que se corrija que no son interinos, sino que son Directores

en ejercicio o Jefes en ejercicio en el momento porque los interinos esa otra figura diferente.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene razón, hemos atendido una solicitud de don Vigny que se lanzó a la campaña y se nombró a don José Pablo y no se hizo en esos términos. Luego tuvimos que hacer un nombramiento de emergencia, que fue el de don Luis Montero que se le venció el 31 de mayo y quedó stand by, pero se suponía que don Olman Díaz tenía que haber presentado una solicitud hoy. ¿No la trajo?

Creo que de oficio podríamos de una vez prorrogar el nombramiento de don Luis Montero hasta que se defina el concurso, porque los plazos son un problema, los concursos no se atrasan por voluntad de uno, nada más que los nombramientos se van cortando y el interés es que haya titulares.

Eso lo podemos ver ahora como punto de agenda, el asunto de Luis Montero como Director de la Escuela Exactas y Naturales.

3. Recordatorio del Mag. Luis Guillermo Carpio para asistir a Asamblea Universitaria el día de mañana.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada más quiero recordarles la fecha de mañana de la reunión de Asambleístas, ojalá que puedan llegar, es muy importante, no es un Informe del Rector porque el Informe en realidad don Rodrigo Arias lo entregó, lo que se va a hacer es repetir lo que él entregó, sin embargo la idea es abrir la discusión sobre temas de lo que tiene que ser la Institución para los próximos años, de manera que la presencia de todos va a ser muy importante.

4. Justificación de ausencia del Lic. José Miguel Alfaro para la próxima sesión del Consejo Universitario y motivo por el cual viaja a la ciudad de Chicago.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera como un informe, explicar cuál es el motivo de mi viaje de la semana entrante a Chicago, voy atendiendo una invitación del Decano de Harris College, que es un colegio adscrito a la Universidad de Chicago, que se especializa especialmente en estudios políticos, está muy acreditado y tiene un Consejo Asesor del Decano, que es un Consejo internacional, que se va a reunir esos días, y me han invitado a que participe como invitado especial a ese Consejo, en razón del interés que demostró el Decano cuando lo conocí en un viaje anterior a Chicago, el mes anterior, en cuanto a la educación a distancia.

Voy con una agenda muy abierta, pero probablemente ahí van a salir cosas que pudieran interesar a la UNED, obviamente es una invitación en donde me cubren todos los gastos y no hay ningún problema desde ese punto de vista, quería informarles. Y a mi regreso decir si valió la pena o no participar en el evento.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto. Muchas gracias.

IV. CORRESPONDENCIA

1. **Nota suscrita por el Mag. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el Proyecto “Ley de Fortalecimiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, Museo de los Niños, Complejo Juvenil, Galería Nacional y Auditorio Nacional”.**

Se conoce oficio O.J.2010-141 del 4 de mayo del 2010 (REF. CU-178-2010), suscrito por el Mag. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO COSTARRICENSE DE LA CIENCIA Y LA CULTURA, MUSEO DE LOS NIÑOS, COMPLEJO JUVENIL, GALERÍA NACIONAL Y AUDITORIO NACIONAL”, Expediente No. 17284.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Conocemos el oficio de don Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el Proyecto “Ley de Fortalecimiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, Museo de los Niños, Complejo Juvenil, Galería Nacional y Auditorio Nacional”.

Don Federico recomienda al Consejo Universitario apoyar la iniciativa sobre esta Ley de fortalecimiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, Museo de los Niños de manera que si estamos todos de acuerdo, lo acogemos y seguimos el trámite que se hace de oficio para estas solicitudes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2010-141 del 4 de mayo del 2010 (REF. CU-178-2010), suscrito por el Mag. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO COSTARRICENSE DE LA CIENCIA Y LA CULTURA, MUSEO DE LOS NIÑOS, COMPLEJO JUVENIL, GALERÍA NACIONAL Y AUDITORIO NACIONAL”, Expediente No. 17284.

SE ACOJE el dictamen O.J. 2010-141 de la Oficina Jurídica, que a la letra dice:

JUSTIFICACION

La iniciativa de Ley N. 17.284 propone en su justificación que:

"La Fundación Ayúdenos para Ayudar fue fundada en 1991 con el objetivo principal de fortalecer, reforzar y estimular el desarrollo intelectual de niños y jóvenes. El futuro de una nación se forja en el alma de sus infantes y adolescentes, es en ellos en quienes se siembra la semilla del presente que habrá de fructificar y florecer cuando los mayores hayamos partido. Para la Fundación Ayúdenos para Ayudar los niños de Costa Rica son el presente; a través de los ojos de un niño se descubren las maravillas del universo.

El Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura es administrado por la Fundación Ayúdenos para Ayudar y se ubica en la Antigua Penitenciaría Central de San José. Está compuesto por cuatro proyectos, el Museo de los Niños, La Galería Nacional, el Complejo Juvenil y el Auditorio Nacional.

Este complejo cultural surge como respuesta a la necesidad nacional de contar con nuevos espacios que fomenten y posibiliten la incorporación participativa de todos los costarricenses en el desarrollo de la ciencia, la cultura y la tecnología, mediante el uso de estrategias altamente participativas que promuevan la formación integral del público visitante mediante su participación en actividades y eventos educativos, culturales, deportivos y recreativos y a través de espacios de formación no formal donde el visitante pueda convertirse en un ser creativo, analítico y participativo.

Al igual que otras miles de instituciones culturales alrededor del mundo vivimos en permanente evolución, crecimiento y cambio. Los museos somos instituciones vivas que trabajamos en forma permanente nuevas exhibiciones y talleres para satisfacer las demandas del público. Y aunque el espacio físico, por grande que sea, pareciera ser una limitante, el verdadero reto no es tener más espacio sino poder ofrecer exhibiciones de alta calidad y valor cultural y educativo."

DEL PROYECTO DE LEY

El Proyecto 17.284 propone:

ARTÍCULO 1.- Usufructo

Autorízase al Ministerio de Justicia y Gracia, cédula de persona jurídica N.º 2-100-042006, para que dé en usufructo por un período de noventa y nueve años, a la Fundación Ayúdenos para Ayudar, cédula de persona jurídica N.º 3-006-109117-31, los bienes inmuebles correspondientes a las edificaciones y terrenos donde se ubicó la antigua Penitenciaría Central de San José, los cuales se encuentran inscritos en el Partido de San José, bajo del Sistema de Folio Real, matrículas N. 038054-000, 039365-000, 001460-000, y 014001-000, con la ubicación, naturaleza, medidas y linderos que se indican en el Registro Público de la Propiedad.

Los bienes inmuebles dados en usufructo a la Fundación por esta Ley constituirán la sede del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura y se destinarán, exclusivamente, a albergar las instalaciones físicas, personal, equipo, mobiliario y cualquier otro bien mueble del Museo de los Niños, la Galería Nacional, el Complejo Juvenil y el Auditorio Nacional, así como las demás unidades que lo conforman y que se requieran para el cumplimiento de sus fines.

Se autoriza a la Notaría del Estado para que confeccione y tramite la escritura pública correspondiente.

En primer lugar hay que indicar que el Instituto del "Usufructo" tiene su regulación en nuestro Código Civil, que indica:

Artículo 359.-

El usufructo no constituido a favor de particulares, no durará más que treinta años

Es importante para los efectos de este proyecto, que el término de goce del usufructo que estipula nuestro Código Civil para personas jurídicas es de 30 años, en virtud de lo anterior, el plazo que señala la iniciativa de Ley 17.284 tiene que ser valorado a la luz de la norma de comentario, y el plazo que se quiera conferir; debe ser establecido con parámetros de proporcionalidad y razonabilidad.

Agrega la Iniciativa de Ley que se comenta, lo siguiente:

ARTÍCULO 2.- Modifícanse los artículos 1 y 2 de la Ley N. 8206, de 3 de enero de 2002, cuyos textos dirán:

"Artículo 1.- Autorízase a todas las instituciones y órganos de la Administración Pública, central y descentralizada, así como a las empresas públicas, para que aporten las sumas que puedan disponer de su presupuesto; asimismo, para que cedan en administración bienes muebles e inmuebles, destaquen o trasladen recursos humanos, a fin de que coadyuven al logro de los objetivos y programas del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, administrado por la Fundación Ayúdenos para Ayudar.

Dichas instituciones, órganos y empresas públicas quedan autorizados expresamente para que, en forma directa, donen esas sumas a la Fundación Ayúdenos para Ayudar, así como para que le entreguen en administración bienes inmuebles, donen o cedan bienes muebles, destaquen o trasladen recursos humanos, temporal o permanentemente, para los mismos objetivos.

Artículo 2.- Los fondos o recursos que la Fundación Ayúdenos para Ayudar reciba en virtud de esta Ley, serán controlados y fiscalizados por la Contraloría General de la República, de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, las donaciones y aportaciones que, con base en esta Ley, realicen las instituciones, los órganos de la Administración Pública central y descentralizada, así como las empresas públicas, no afectarán el normal funcionamiento y cumplimiento de sus fines públicos y requerirán la aprobación previa del Ministerio de Hacienda Pública y de la Contraloría. Sin perjuicio de lo anterior, los recursos financieros que se produzcan por actividades propias de la Fundación Ayúdenos para Ayudar en el Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura se considerarán para todos los efectos como privados, por lo cual deberán llevarse en contabilidades separadas a la de los recursos de origen público que perciban.

Las instituciones, los órganos de la Administración Pública, central y descentralizada, así como las empresas públicas, podrán destacar o trasladar personal al Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, administrado por la Fundación Ayúdenos para Ayudar, en forma temporal o permanente, mediante convenios interinstitucionales y previa aprobación de la Contraloría General de la República.

Los funcionarios que, por efecto de esta Ley, se destaquen o trasladen en forma temporal o permanente al Centro, conservarán todos sus derechos, garantías y condiciones laborales adquiridos al amparo de las leyes preexistentes, especialmente del Código de Trabajo y del Estatuto de Servicio Civil.

Las instituciones, los órganos de la Administración Pública, central y descentralizada, así como las empresas públicas asumirán y mantendrán las obligaciones de carácter obrero-patronal debidas a dichos funcionarios.

Asimismo, estos funcionarios mantendrán todos los derechos de jubilación y pensión, al amparo de las leyes y los regímenes especiales de pensión para los cuales han cotizado anteriormente."

Es importante mencionar, que dicho proyecto se encuentra en lo sustantivo en sus regulaciones con lo que dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, al deber, las entidades de derecho privado que son receptoras de fondos públicos, someterse a la fiscalización superior del ente Contralor. Es importante acotar, que este proyecto de Ley claramente dispone que los recursos propios de la Fundación serán considerados de naturaleza privada, y por ende tienen que ser llevados en contabilidades separadas, lo anterior dado en sendos pronunciamientos del ente contralor y la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos N. 8131.

En cuanto al traslado de funcionarios públicos, en virtud de un Convenio Interinstitucional, solo puede ser efectuado entre dos entes de derecho público, así mismo sea para la ejecución de un proyecto específico y conjunto, así como que se cumplan con las finalidades y objetivos de las dos instituciones que se someten a las regulaciones del citado Convenio. Para estos efectos, el artículo 112 del Estatuto del Servicio Civil dispone: *"Los servidores cubiertos por el Régimen de Servicio Civil podrán ser trasladados con carácter transitorio a desarrollar otros cargos como consecuencia de las siguientes situaciones: Para desempeñar en otras instituciones del Estado o asignados como personal de contraparte en Convenios Institucionales o Internacionales debidamente formalizados."*

En este mismo sentido se ha pronunciado la Sala Constitucional en Voto 743-92, que dijo:

"Es constitucionalmente legítima la potestad de la Administración de cambiar a sus servidores de lugar de trabajo, siempre y cuando exista como causa de ello el interés público; debiendo observarse también el equilibrio que dispone entre otros, el ordinal 8 de la Ley General de la Administración Pública (...) Así mismo, este Tribunal ha establecido que la referida potestad tiene como límite que la necesidad del servicio público esté debidamente justificada y las facultades y restricciones que como patrono le confiere el "ius variandi" en nuestro ordenamiento".

CONCLUSIONES

Esta Oficina recomienda al Consejo Universitario que apoye la Iniciativa de Ley N. 17.284 denominada **"LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO COSTARRICENSE DE LA CIENCIA Y LA CULTURA, MUSEO DE LOS NIÑOS, COMPLEJO JUVENIL, GALERÍA NACIONAL Y AUDITORIO NACIONAL"**, con las observaciones que se han realizado en este documento.

Por tanto, SE ACUERDA:

Apoyar la aprobación del Proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO COSTARRICENSE DE LA CIENCIA Y LA CULTURA, MUSEO DE LOS NIÑOS, COMPLEJO JUVENIL, GALERÍA NACIONAL Y AUDITORIO NACIONAL", Expediente No. 17284.

2. **Nota suscrita por señor Luis Arnoldo Rubio, Coordinador Maestría en Estudios Europeos e Integración, sobre el IV volumen de la Revista Regional Integration Observer con temas dedicados a la integración centroamericana y al acuerdo de Asociación UE-CA.**

Se recibe oficio MAEEI-001, recibido el 6 de mayo del 2010 (REF. CU-180-2010), suscrito por el Dr. Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría en Estudios Europeos e Integración, en el remite el Cuarto Volumen de la Revista REGIONAL INTEGRATION OBSERVER, con temas dedicados a la Integración Centroamericana y al Acuerdo de Asociación UE-CA, preparada y editada por esa maestría, en coordinación con el Centro de Estudios para la Integración Europea de la Universidad de Bonn, Alemania.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por señor Luis Arnoldo Rubio, Coordinador Maestría en Estudios Europeos e Integración, sobre el IV volumen de la Revista Regional Integration Observer con temas dedicados a la integración centroamericana y al acuerdo de Asociación UE-CA.

Esto es de referencia, tomamos nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio MAEEI-001, recibido el 6 de mayo del 2010 (REF. CU-180-2010), suscrito por el Dr. Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría en Estudios Europeos e Integración, en el remite el Cuarto Volumen de la Revista REGIONAL INTEGRATION OBSERVER, con temas dedicados a la Integración Centroamericana y al Acuerdo de Asociación UE-CA, preparada y editada por esa maestría, en coordinación con el Centro de Estudios para la Integración Europea de la Universidad de Bonn, Alemania.

SE ACUERDA:

Agradecer al Dr. Arnoldo Rubio el envío de la Revista Regional Integration Observer y se toma nota.

3. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, sobre propuesta concreta para modificar el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria. Además, nota suscrita por el señor Elver Castro, Presidente AFAUNED, sobre solicitud de revisión de acuerdos tomados por el Consejo Universitario relacionados a carrera universitaria. También, nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, referente al apoyo que le brindan a la propuesta hecha por el Lic. Mario Molina sobre a la modificación al Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Se recibe nota del 7 de mayo del 2010 (REF. CU-181-2010), remitida por el Mag. Mario Molina, en el que plantea una propuesta de modificación del Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, sobre el plazo que tiene la Comisión de Carrera Administrativa, para resolver las solicitud de ascenso.

Además, se conoce oficio AFAUNED-010-2010 del 6 de mayo del 2010 (REF. CU-182-2010), suscrito por el Sr. Elver Castro, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED (AFAUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva, en sesión 163, celebrada el 22 de abril del 2010, solicitando que se considere la propuesta planteada por el señor Mario Molina.

También se recibe nota del 20 de mayo del 2010 (REF. CU-204-2010), suscrita por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en la que apoya la propuesta del Sr. Molina, para que se modifique el Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Asimismo, se conoce oficio CCP.315 del 28 de mayo del 2010, suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 620, Art. VIII del 11 de mayo del 2010, en el que indica que esa Comisión no ha tenido problemas con la interpretación y aplicación de la normativa que rige su accionar.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos nota suscrita por el MSc. Mario Molina, sobre propuesta concreta para modificar el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria. Además, nota suscrita por el señor Elver Castro, Presidente AFAUNED, sobre solicitud de revisión de acuerdos tomados por el Consejo Universitario relacionados a carrera universitaria. También, nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, referente al apoyo que le brindan a la propuesta hecha por el Lic. Mario Molina sobre a la modificación al Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria.

La modificación que se solicita es sobre el Artículo 43, de manera que lo estaríamos trasladando a la ¿Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional o a la Comisión de Jurídicos?

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Las Comisiones no están funcionando, entonces es mejor remitirlo a la Oficina Jurídica para que haga el análisis respectivo y brinde un dictamen al Consejo Universitario en un plazo de 30 días.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, entonces, lo trasladamos a la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota del 7 de mayo del 2010 (REF. CU-181-2010), remitida por el Mag. Mario Molina, en el que plantea una propuesta de modificación del Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, sobre el plazo que tiene la Comisión de Carrera Administrativa, para resolver las solicitud de ascenso.

Además, se conoce oficio AFAUNED-010-2010 del 6 de mayo del 2010 (REF. CU-182-2010), suscrito por el Sr. Elver Castro, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED (AFAUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva, en sesión 163, celebrada el 22 de abril del 2010, solicitando que se considere la propuesta planteada por el señor Mario Molina.

También se recibe nota del 20 de mayo del 2010 (REF. CU-204-2010), suscrita por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en la que apoya la propuesta del Sr. Molina, para que se modifique el Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Asimismo, se conoce oficio CCP.315 del 28 de mayo del 2010, suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 620, Art. VIII del 11 de mayo del 2010, en el que indica que esa Comisión no ha tenido problemas con la interpretación y aplicación de la normativa que rige su accionar.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la propuesta de modificación del Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, planteada por el Mag. Mario Molina, con el fin de que brinde su dictamen al respecto, en un plazo de treinta días.

4. **Nota suscrita por el señor Javier Ureña, Director a.i, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, referente al tercer resultado del Proyecto del Instituto.**

Se recibe oficio DEU-PGL-189-2010 del 10 de mayo del 2010 (REF. CU-185-2010), suscrito por el Mag. Javier Ureña, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en relación con el tercer resultado a alcanzar por ese Instituto, sobre el Sistema de Acreditación de los Aprendizajes por Experiencia para la Educación no Formal en el contexto Municipal y Local.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por don Javier Ureña, Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, referente al tercer resultado del Proyecto del Instituto. Esto debería de ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio DEU-PGL-189-2010 del 10 de mayo del 2010 (REF. CU-185-2010), suscrito por el Mag. Javier Ureña, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en relación con el tercer resultado a alcanzar por ese Instituto, sobre el Sistema de Acreditación de los Aprendizajes por Experiencia para la Educación no Formal en el contexto Municipal y Local.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el proyecto planteado por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, sobre el Sistema de Acreditación de los Aprendizajes por Experiencia para la Educación no Formal en el contexto Municipal y Local, para el análisis que corresponde.

5. **Nota suscrita por el Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, referente a los avances en la elaboración del Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos.**

Se recibe oficio VE-097-2010 del 13 de mayo del 2010 (REF. CU-194-2010), suscrito por el Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en el que adjunta el cronograma elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional

(CPPI), para el desarrollo de actividades, para cumplir con lo solicitado por el Consejo Universitario, en las sesiones 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a) celebrada el 18 de junio del 2009, y 2010-2009, Art. II, inciso 7) del 3 de diciembre del 2009, referentes a la elaboración del Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por don Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, referente a los avances en la elaboración del Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos, que es respuesta a un acuerdo de este Consejo Universitario.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Este es un tema al que yo le he dado seguimiento y parece que ya están trabajando en esto. Supe que hubo una actividad en Tres Ríos con toda la Oficina de Recursos Humanos y ya empezaron a trabajar y me parece muy bien, en lo que es el primer punto del acuerdo, que es elaborar un plan de desarrollo estratégico para la Oficina de Recursos Humanos, pero el acuerdo también le solicita a la Administración que haga un análisis del clima organizacional de la Oficina de Recursos Humanos, que es muy urgente y sobre eso no se tiene ninguna información ni resultado.

Sobre esta nota de don Víctor, me parece que el acuerdo sería tomar nota y agradecer la información, pero además solicitarle a la Administración que le informe a este Consejo sobre las acciones que se están llevando a cabo para el análisis del clima organizacional de la Oficina de Recursos Humanos, que por las circunstancias que ahí se están dando es muy urgente hacerlo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Esa es una parte que falta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio VE-097-2010 del 13 de mayo del 2010 (REF. CU-194-2010), suscrito por el Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en el que adjunta el cronograma elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), para el desarrollo de actividades, para cumplir con lo solicitado por el Consejo Universitario, en las sesiones 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a) celebrada el 18 de junio del 2009, y 2010-2009, Art. II, inciso 7) del 3 de diciembre del 2009, referentes a la elaboración del Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de la información brindada por el Vicerrector Ejecutivo y se queda a la espera de los informes bimestrales de avance de la ejecución del acuerdo tomado en sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a), sobre el Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos.
 2. Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, sobre las acciones que se están llevando a cabo para el análisis del clima organizacional de la Oficina de Recursos Humanos.
6. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a los recordatorios que ha enviado la Encargada de Seguimiento de Acuerdos a los responsables de ejecutar los acuerdos.

Se recibe oficio SCU-2010-082, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre el no cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones 1986-2009, Art. III, inciso 3), 1962-2009, Art. III, inciso 12) y 1919-2008, Art. IV, inciso 8), relacionados con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la Secretaria del Consejo Universitario, referente a los recordatorios que ha enviado la Encargada de Seguimiento de Acuerdos, a los responsables de ejecutar los acuerdos. Ana Myriam usted tiene la palabra, la nota es suya.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Es en relación con el informe que había presentado don Karino Lizano, donde decía que yo no había informado al Consejo de los acuerdos estaban pendientes, sobre el acuerdo de Control Interno, de los cuales no se ha recibido ningún informe hasta la fecha.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tendríamos que respaldar esos seguimientos de Consejo, necesitaríamos específicamente hacer un llamado de atención a quienes no hemos cumplido, me incluyo, ya estamos haciéndolo; ahora que Heidi se incorporó al equipo de la Rectoría, está trabajando casualmente y exclusivamente en esos asuntos, pero me imagino que hay otras oficinas.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Son la Vicerrectoría de Planificación, la Unidad de Control Interno, la Vicerrectoría Ejecutiva y la Rectoría.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería hacerle un llamado a las oficinas específicas que menciona el acuerdo, para que atiendan en prontitud los acuerdos respectivos, dándole un plazo de un mes, lo más.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que plantearía es que las dependencias que no han enviado las respuestas, le informen al Plenario la razón por las que no han dado las respuestas, y que indiquen el plazo en que lo van a hacer.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si, pero de esas respuesta máximo.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: La respuesta tiene que ser máximo una semana.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Dos semanas.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: O dos semanas, decir por qué no lo hicimos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Y ¿cuándo lo van a hacer, o porque no lo pueden hacer?.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Y este Plenario decidirá si les amplía el plazo y todo lo demás.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto. ¿Don Karino iba a decir algo?

MAG. KARINO LIZANO: Sí señor, casualmente este informe nace a raíz de un tercer seguimiento que nosotros presentamos en el mes de julio del año anterior. En ese tercer seguimiento se tomó un acuerdo en la sesión No. 1986-2009, Art. III inciso 3, celebrado el 9 de julio del 2009 y decía así: “...*SE ACUERDA: 1. Solicitar la Vicerrectoría de Planificación y a la Unidad de Control Interno que atienda el informe presentado por la Auditoría Interna. 2. Solicitar al Consejo de Rectoría la aprobación de los dos informes estratégicos institucionales, con el fin de que la Auditoría Interna pueda continuar con el segundo proceso de autoevaluación del sistema de Control Interno...*”. Aquí hicimos la observación de que no es la Auditoría quién debe continuar con el segundo proceso, sino es la Unidad de Control Interno, “*3. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que atienda lo referente a los recursos con que debe contar la Unidad de Control Interno para trabajar adecuadamente...*”, y como punto final “*Se da un plazo de un mes para que se atienda lo solicitado en los puntos anteriores y presenten el informe al Consejo Universitario.*”, esto fue en el mes de julio.

En el mes de abril cuando nosotros presentamos el cuarto seguimiento sobre el sistema de Control Interno, lo que es la aplicación del CEBRID, determinamos que la parte de Autoevaluación y CEBRID está congelado, y cada vez los desfases existentes se van haciendo más grandes, no hay un cumplimiento, por tal razón ante el informe que se expuso en este momento, en la sesión celebrada el 13 de mayo del 2010 reciente, se acordó “...*Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, a la Vicerrectoría Ejecutiva, al Consejo de Rectoría, a la Unidad de Control Interno y a la Secretaría del Consejo Universitario, que en un plazo de ocho días, informen al Consejo Universitario sobre las razones que justifican el incumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en las sesiones 1919-2008, Art. IV, inciso 8), celebrada el 28 de mayo del 2008, 1962-*

2009, Art. III, inciso 12), celebrada el 6 de febrero del 2009 y 1986-2009, Art. III, inciso 3, celebrada el 9 de julio del 2009.”

Esto fue el 13 de mayo, o sea, ya debería haber en este momento un documento, porque se pide que justifiquen por escrito, un documento que indique cuáles argumentos se aportan y justifican la conducta de no cumplimiento, hacia lo que es el Control Interno.

El problema es el siguiente, el no cumplir aspectos de Control Interno genera responsabilidad administrativa, ya van dos años de que se está trabajando en este proyecto, pero la Contraloría General de la República pide resultados, o sea los resultados prácticamente son mínimos, ante esa lentitud y esa inacción, nosotros hemos venido informando cada tres meses, cada cuatro meses y este Consejo Universitario ha tomado diferentes acuerdos.

Este último acuerdo es muy claro, se pidió un plazo de 8 días el informe de esas dependencias, los plazos fueron superados y no hay un solo documento aquí, se puede incumplir pero justificadamente, la idea era que se valorará el documento que presenta el Consejo de Rectoría, la Vicerrectoría de Planificación, la Vicerrectoría Ejecutiva y la Unidad de Control Interno, y se justificara el incumplimiento, pero así como están las cosas, de mantenerse esta situación, lo único que me queda a mí sería recomendar la apertura de un procedimiento, por incumplimiento de deberes, el asunto es delicado.

Pienso que se ha dicho, se ha informado en reiteradas ocasiones, pero no hay una actitud de cumplimiento, y eso lo expreso así con toda honestidad, yo siendo miembro de este Consejo Universitario, estaría muy preocupado porque los acuerdos de este órgano no se cumplen, y eso debe llamar a la reflexión, aquí estamos comunicándonos en forma transparente, todos deseamos lo mejor para la Universidad, pero cada quién cumpliendo su roles y sus responsabilidades. Yo como Auditor tengo una responsabilidad, y no me están dejando otra alternativa, así es que por favor tomen una decisión.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo entiendo perfectamente la dimensión de lo que está pendiente.

Por eso yo en la sesión tras anterior, dije en la parte de informes, que en materia de lo que era Control Interno estábamos haciendo una evaluación completa de todo lo que no se ha hecho, de los acuerdos que hay que tomar, las plazas que hay que asignar, para efectos de poder enderezar el asunto, la tras anterior yo lo dije, y en eso casualmente doña Heidy es lo que está trabajando.

Vamos a hacer una propuesta al Consejo Universitario, donde viene todo integralmente de cómo se va a seguir atendiendo lo que es Control Interno ahora, ante el agravante de que la persona que estaba a cargo nuevamente entró a incapacidad, de manera que estamos ante una urgencia, y la que se va a hacer cargo de esto es doña Zayra Flores, nada más estoy buscando el código, es lo

único que me falta, para que ella se pase, sin embargo, ya se está coordinando con Heidi y toda la parte integral.

Le puedo garantizar que en cuestión de un mes, mes y medio, ya todo estaría corregido, por lo menos lo que está pendiente por hacer, y hacer el plan ya de implementación de Control Interno, tal y cómo debe.

ESP. RAMIRO PORRAS: Creo que la situación es muy grave, y don Karino nos lo está diciendo con toda claridad. Sin embargo, creo que hay algo coyuntural y que en este momento podríamos tomarlo en cuenta, que es el interés que hay de la Rectoría, porque estas cosas se corrijan.

Está Universidad ha tenido una cultura de incumpliendo de acuerdo del Consejo Universitario, por ponerle un nombre así muy claro, es decir, hoy vimos con el asunto de doña Nidia, que nos lo presenta, no solamente hay reglamentos que aparentemente no se toman en cuenta, sino que hay acuerdos del Consejo que son muy claros, que han pasado al olvido.

Incluso el otro día hablábamos de los acuerdos del Consejo relacionados con los viáticos, y yo no recuerdo que eso se haya eliminado, y me gustó que don Luis Guillermo lo esté reactivando, ese acuerdo que yo dije la vez pasada, que Ana Myriam se lo dé a don Luis Guillermo, para que lo asuma, lo ponga en la corriente de lo que hay que ir hacer, creo que es un acuerdo no derogado, sin embargo, simplemente la cultura es ya pasaron los ocho días en que alguien está majadereando sobre el asunto y todos nos olvidamos de eso.

Creo que aquí si hay un esfuerzo como el que don Luis Guillermo nos está diciendo ahorita, por remediar estas cosas, ya hay un esfuerzo de que aquí antes no había una persona dedicada exclusivamente a todo lo que es seguimiento de los acuerdos.

Dado que ya se han hecho esas cosas, yo diría que valdría la pena dar ese compás de espera que nos pide don Luis Guillermo, antes de actuar don Karino, tal vez en eso yo lo pediría, simplemente porque están cambiando las cosas, o sea esa cultura de no hacer caso a los acuerdos del Consejo, pienso que está por terminar, ojalá, porque vemos una actitud en el señor Rector muy diferente a lo que ha existido, y pienso que en estos casos específicos, ahorita yo incluso, nota de la Secretaría referente a recordatorios que ha enviado la Encargada de Seguimiento de Acuerdos a los responsables de ejecutar, ese es el título de lo que estamos viendo ahorita, yo casi no lo dimensione, es decir, me suena a cosas como que ¿cuántos años llevo de estar aquí?, siete años, en mis siete años de estar aquí, lo he oído varias veces y realmente este Consejo no le ha dado ninguna importancia, a los mismos, hemos dicho –miré porque no se hace caso--, pero en realidad no ha habido una cultura para dar ese seguimiento a estos acuerdos.

Y ahora que parece que el asunto si va a estar, yo pediría, pues tal vez dar ese compas de espera, que nos diga el señor Rector ¿cuánto es?, y a partir de ahí actuar con mano muy firme, porque yo creo que esto no puede seguir así, pero si hay un interés de arreglarlo y eso me parece que debemos de tomarlo en cuenta.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto es que tuvimos que partir casi que de cero, y además que no tenía a nadie que me atendiera ese asunto, es muy técnico, muy específico, ahora que está Heidy, ella se ha estado estudiando toda la parte de la legalidad del asunto, conociendo la ley, los procedimientos, recopilando todo lo que falta, de manera que se está haciendo, el planteamiento que viene, yo calculo que en menos de dos semanas, eso puede estar aquí, si quieren podemos partir de ese plazo, donde ya vendrían las propuestas de las soluciones a lo pendiente.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Pienso lo siguiente, hay toda una disposición al cambio, me parece positivo, pero el movimiento se demuestra andando, pero no nos están contestando. Estoy de acuerdo en que la cosa a futuro va a mejorar, y estoy claro y convencido de que los esfuerzos que está haciendo don Luis Guillermo porque esto mejore. Pero por otro lado la cultura continúa, no le hacen caso al Consejo Universitario.

Todo eso que está planteando don Guillermo debería de estar aquí por escrito en el Consejo Universitario, creo que ese es el paso que falta, lo que no se está dimensionando, no nos están atendiendo, hay una intención de atender las cosas, pero que finalmente no nos están atendiendo, y esto al generar responsabilidades, entonces yo creo que si deberíamos nosotros salvar esa responsabilidad y hacer el llamado de atención para que se cumplan los acuerdos y vendrá el cumplimiento de todo esto.

Pero lo concreto es que si don Karino no nos advierte, hubiéramos tomado un acuerdo, que ya habíamos tomado semanas atrás, por eso lo que se propone de tomar nota de lo que envía la Secretaría del Consejo, eso estaría bien tomar nota de esa información.

Pero con respecto a ese acuerdo, yo creo que hay que hacer un poco más asertivos y tomar un acuerdo en que el plazo ya se venció y que al no haber llegado ninguna información, de ninguna de esas instancias a las que se le pidió el acuerdo, la acción que corresponde es abrir los procesos administrativos para sentar las responsabilidades, creo que esa advertencia hay que hacerla, dando el beneficio a don Guillermo de que las cosas van a cambiar, hacer la advertencia de que se va a abrir el proceso administrativo, por incumplimiento de ese acuerdo, que el Consejo Universitario en la próxima sesión estaría acordando abrir un proceso administrativo para todas estas instancias, a los responsables por incumplimiento de acuerdo. Creo que por ahí tendríamos para salvaguardar las responsabilidades que tiene este Consejo, y para que efectivamente se cambie la cultura en que estamos, de no cumplimiento de acuerdos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Casualmente don Joaquín, lo que estoy pidiendo yo es que en dos semanas yo estaría contestando todo lo pendiente, si en dos semanas, yo creo que si procedería perfectamente cualquier acción en ese sentido, y estaríamos pidiendo un plazo perentorio, lo más.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Si don Luis Guillermo, estoy totalmente de acuerdo con las dos semanas, lo que quisiera es que las instancias que están aquí indiquen eso, le hagan una nota al Consejo Universitario indicando, dándole respuestas a ese acuerdo. Entonces la respuesta suya sería que en dos semanas, podría ser más.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo me encargo de que todos respondan en estos días.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Está bien.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Y que en dos semanas esté la propuesta definitiva de cómo se va a tender, lo que es materia de Control Interno en la UNED. Esa sería la responsabilidad que estaría asumiendo hoy aquí.

MAG. KARINO LIZANO: La idea no es tener que llegar a la etapa de abrir procedimientos administrativos, porque es muy engorroso, pienso que todos queremos evitar eso; sin embargo a la luz de los hechos, es muy claro que tenemos, al menos tres acuerdos del Consejo Universitario que vienen desde el 2008 hasta el 2009 y que tienen instrucciones muy claras, para algunas dependencias y no han cumplido.

La Auditoría les ha presentado a ustedes, y lo hizo el último 13 de mayo, informes en donde se demuestra que existe incumplimiento. Ahora lo que se requiere es justificar el incumpliendo, por eso fue que en la sesión anterior, la del 13 de mayo, se le solicitó a esas dependencias las razones que justifiquen el incumplimiento, porque cuando el incumplimiento está justificado, no hay problema, pero si el incumplimiento es injustificado, ahí si estamos en problemas.

Por eso yo comparto con don Joaquín, es muy saludable para este Consejo, que tanto la Vicerrectoría de Planificación, Ejecutiva, el Consejo de Rectoría y la Unidad de Control Interno presenten a este Plenario por escrito las razones por las cuales han incumplido con los diferentes acuerdos del Consejo. También es muy razonable, estamos en un proceso de cambio con una nueva administración, que está dando un mensaje claro, que tiene empatía con la cultura de control, algo que carecíamos desde hace muchos años aquí en la Institución.

Siento que esas oportunidades hay que darlas, en el tanto y en el cuánto esas buenas intenciones deben de irse manifestando en resultados , que eso es lo deseable, porque en términos de control, lo que se evalúa son resultados, aquí no se evalúan intenciones.

Yo considero que es muy conveniente para este Consejo Universitario, para curar su responsabilidad, que se reciban esos documentos y a partir del análisis que se haga de esos documentos, simple y sencillamente se determine, pues conceder los plazos que el Rector considere convenientes, para activar toda esta parte del sistema de Control Interno y la autoevaluación.

ESP. RAMIRO PORRAS: Tal vez propondría un acuerdo en esos términos, trato de unir todas las cosas que hemos hablado.

Primero hacer referencia al acuerdo del 13 de mayo, en donde se da un plazo perentorio, que no ha sido cumplido por ninguna de las instancias, ese es un considerando.

El segundo considerando es el informe que nos ha dado el señor Rector sobre las acciones específicas que se están tomando, yo lo diría casi con estas palabras, para eliminar el vicio de incumplimiento que se ha dado a través del tiempo, en cuanto a los acuerdos.

Y el tercer punto sería, el llamado que nos hace el señor Auditor de que los casos de incumplimiento deben desembocar en procesos administrativos, entonces que este Consejo acuerda dar un último plazo de dos semanas para que se responda los requerimientos que se han hecho.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo le quitaría lo de los vicios, esa es la parte que no gusta.

ESP. RAMIRO PORRAS: Bueno, pongámosle un término.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: En el sentido que tal vez ha sido un asunto de cultura, para no decir voluntad, pero la idea es que sea un llamado de atención, pero con miras a corregir y que quede clara la advertencia del Auditor, totalmente de acuerdo en ese sentido, y en dos semanas eso estaría aquí. Sin embargo en estos días contestaríamos los oficios respectivos, que todo está aunado, Heidi reunió a las partes para analizar y presentar un solo documento, se está trabajando en función de eso. ¿Estamos de acuerdo así de esa manera? Gracias.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio SCU-2010-082, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre el no cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones 1986-2009, Art. III, inciso 3), 1962-2009, Art. III, inciso 12) y

1919-2008, Art. IV, inciso 8), relacionados con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

CONSIDERANDO:

1. Que no ha habido respuesta por parte de la Vicerrectoría de Planificación, la Vicerrectoría Ejecutiva, el Consejo de Rectoría, y la Unidad de Control Interno, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2033-20010, Art. IV, inciso 1), celebrada el 13 de mayo del 2010, en el que se solicitó que en un plazo de ocho días justificaran el incumplimiento de acuerdos sobre los estudios de la Auditoría Interna, en relación con control interno.
2. El informe verbal que ha brindado el señor Rector, sobre las acciones específicas que se están tomando para cumplir con los acuerdos del Consejo Universitario.
3. El llamado que hace el Auditor Interno, Mag. Karino Lizano, de que los casos de incumplimiento deben desembocar en procesos administrativos.

SE ACUERDA:

Dar un último plazo de dos semanas, para que se dé respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2033-2010, Art. IV, inciso 1), celebrada el 13 de mayo del 2010.

7. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia".

Se recibe nota del 20 de mayo del 2010 (REF. CU-198-2010), suscrita por la Comisión de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, integrada por el Mag. Eduardo Castillo, quien coordina, la Mag. Marlene Víquez, el Mag. Joaquín Jiménez, la Licda. Leticia Molina, el Mag. Federico Montiel y la Mag. Ana Lorena Carvajal, quienes dan cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1896-2007, Art. III, inciso 1), celebrada el 22 de junio del 2007, sobre la propuesta de modificación al Estatuto de Personal, en materia disciplinaria.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota suscrita por los miembros de la Comisión de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a la "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia".

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Lo primero que debo de advertir es que esa Comisión, que se nombró hace ya bastantes años, no preciso exactamente, que coordinó don Eduardo, nunca ha sido integrante don Oscar Bonilla, no entiendo porque viene ahí, y si participamos en esa Comisión, doña Sonia Esquivel y durante todo el proceso participé yo, que se omitió mi nombre ahí y además la participación de don Federico Montiel, en su calidad de funcionario de la Oficina Jurídica, fue él que nos asesoró y ayudó durante todo el proceso.

Es una propuesta que hace una modificación bastante sustantiva de lo que es el Régimen Disciplinario de la institución, lo actualiza y lo que creo es que eso se debe enviar a consulta a la Comunidad Universitaria, a las organizaciones gremiales y a la Oficina de Recursos Humanos, para que emita el criterio técnico, de acuerdo a lo que establece el Estatuto de Personal, porque es un cambio importante, un cambio sustantivo y creo que debe de contarse con algún tipo de opinión, no sé si les parece que se haga esa consulta.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Llevarlo a consulta antes de conocerlo internamente.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Pienso que sí, para después verlo, o no sé si lo conocemos internamente.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo deberíamos de conocer internamente para ver que procede, tomar un acuerdo afinarlo y cuando esté afinado y discutido, someterlo a consideración, a la larga no estemos de acuerdo con lo que se está proponiendo aquí.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Está bien, entonces habría que verlo en Asuntos de Trámite Urgente.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota del 20 de mayo del 2010 (REF. CU-198-2010), suscrita por la Comisión de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, integrada por el Mag. Eduardo Castillo, quien coordina, la Mag. Marlene Víquez, el Mag. Joaquín Jiménez, la Licda. Leticia Molina, el Mag. Federico Montiel y la Mag. Ana Lorena Carvajal, quienes dan cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1896-2007, Art. III, inciso 1), celebrada el 22 de junio del 2007, sobre la propuesta de modificación al Estatuto de Personal, en materia disciplinaria.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la propuesta de modificación del Estatuto de Personal, remitida por la Comisión de Régimen Disciplinario.

* * *

ESP. RAMIRO PORRAS: Son las once y media y a las 12:00 md, tenemos sesión extraordinaria, la posibilidad que tengamos que retirarnos, como yo, a las doce y media, nos dejaría sin quórum, entonces tal vez sería mejor recibir ya a los candidatos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien, pero antes, los primeros puntos de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Los demás asuntos de Correspondencia quedan pendientes de discusión.

* * *

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Traslado de fecha para la celebración del Día del Tutor en la UNED.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por el Mag. Joaquín Jiménez, SE ACUERDA autorizar para que la actividad del Día del Tutor de este año, se realice el 30 de julio del 2010.

2. **Creación de una Comisión Especial para cuando el Consejo Universitario no tenga quórum para sesionar y se pueda continuar analizando y discutiendo los temas de agenda.**

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que crear una Comisión especial del Consejo Universitario que se reúna en los momentos en que este Consejo no tenga quórum, por las situaciones tan especiales que se están viviendo.

La Comisión estaría integrada por todos los miembros del Consejo presentes en ese momento y tendrá como propósito fundamental analizar y discutir la temática que está en agenda del Consejo Universitario y será presidida por el Rector.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar una Comisión Especial integrada por los miembros del Consejo Universitario, coordinada por el Mag. Luis Guillermo Carpio, con el propósito de que discuta y atienda los asuntos del Consejo Universitario, en los días en que no exista quórum para realizar las sesiones del Plenario de este Consejo.

3. **Nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, referente a pronunciamiento urgente sobre el MBA.**

Se recibe oficio DEFE-044-2010 del 2 de junio del 2010 (REF. CU-224-2010), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que solicita un pronunciamiento sobre la situación presentada por estudiantes de la Maestría de Administración de Negocios.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos a discutir la nota de doña Nidia Herrera.

Dice la nota: "Después de haber valorado la situación particular de los estudiantes de la cohorte XV, los cuales finalizaron el pasado mes de diciembre, concluyendo con la totalidad del Plan de Estudios que debían cursar y habiendo comprobado que actualmente no se encuentran matriculados puesto que tienen inclusive en su record académico nota del trabajo final, es que presento nuevamente pero en forma directa, a consideración del Consejo Universitario el Oficio DEFE-033-2010, del 15 de mayo del 2010. // Lo anterior, dentro del contexto de que el Consejo

*Universitario como órgano directivo superior, aprueba, modifica e interpreta los reglamentos internos (artículo 25 del Estatuto Orgánico), pero que además es el jefe superior de esta servidora como titular de la Defensoría, siendo bajo estas premisas y por la urgencia de los estudiantes desde el punto de vista profesional, laboral, humano entre otros, que es necesaria una pronta resolución y respuesta sobre el particular. // Además, habiendo recibido respuesta de una consulta efectuada por esta Dirección a la Oficina Jurídica, relativa a la competencia que tiene la Defensoría para intervenir en aspectos académicos, respuesta que según el oficio O.J.-2010-184, del 2 de junio del 2010, el doctor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, indica que la Defensoría **"tiene competencia suficiente para pronunciarse sobre el incumplimiento de la normativa estudiantil en los aspectos académicos"** y en el ejercicio también de la competencia de control de legalidad y constitucionalidad enmarcada en el artículo XVI del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. // Por lo expuesto anteriormente, ruego encarecidamente se sirvan analizar el oficio de la Defensoría que adjunto, ya que no es posible que por parte del programa del MBA y del Sistema de Estudios de posgrados, se esté haciendo caso omiso de la normativa y sus jerarquía, cambiando las reglas del juego (noviembre 2009) a los estudiantes cuando estaban finalizando su plan de estudios; a lo anterior, deseo citar dos oficios de la oficina jurídica relacionados con este tema: O.J.-2003-427, del 7 de octubre del 2003 y O.J.-2006-124, del 2 de mayo del 2006. // Deseo para finalizar solamente indicar que las recomendaciones establecidas por la Defensoría en el oficio DEFE-033-2010, se mantienen y solamente se han recibido dos recursos de reconsideración que serán oportunamente contestados a la luz de la respuesta de la Oficina Jurídica ya citada."*

Están los dos oficios aquí, uno para doña Nidia Lobo, Olman Díaz, don Karino Lizano, doña Susana Saborío.

ESP. RAMIRO PORRAS: Esto había entrado al Consejo como copia, no sé si se ha visto.

Yo presenté que viéramos esto hoy por una razón muy simple. Doña Nidia me llamó y me preguntó que si esta carta 33 la habíamos conocido en el Consejo. Yo le dije que por lo menos mientras yo estaba aquí no la habíamos visto.

Entonces me contó el asunto y yo le dije que su preocupación era válida, que la presentara directamente, no como copia al Consejo universitario sino mediante una carta que es esta que presentó hoy.

La preocupación de ella está en el sentido de que tiene una queja de los estudiantes de la maestría del año pasado, porque les cambiaron las reglas del juego a última hora, les están pidiendo como trabajo final de graduación algo que se pide a las maestrías académicas y a los doctorados y no estaba contemplado en las reglas del juego que fueron presentadas oportunamente cuando ellos iniciaron.

Un poco la preocupación de ella va en el sentido de que incluso doña Nidia Lobo hizo un pronunciamiento en que prácticamente, según me expresó, avalaba la actuación del Consejo de la maestría en el sentido de que era bueno pedirles el nuevo trabajo como parte de su graduación, pero que a ella le parecía sin meterse en el aspecto académico, que este es otro tema, para ver hasta dónde llega la Defensoría en los temas académicos.

Hay muchos en que sí puede entrar, yo creo, pero lo que ella específicamente dice es que a los estudiantes no les pueden cambiar las reglas del juego a última hora.

Incluso le decía a ella cuando hablamos, que todo esfuerzo que hagan las maestrías y toda la academia de la Institución, por darle mayor excelencia a cada uno de los programas debemos avalarlos acá en el Consejo Universitario y en la Institución, porque eso es lo que nos va a diferenciar de los muchos programas que se ofrecen fuera, especialmente las universidades privadas, pero que nadie está autorizado a cambiar las reglas del juego que se han dado a los estudiantes.

Esa es la razón de que ella envía esta nota, porque yo le dije, que mediante una copia que usted envió al Consejo Universitario, porque si lo ven aquí la copia que no hemos leído dice al final, con copia a la Comisión MBA. de posgrado y con copia al Consejo Universitario. Yo no recuerdo haberla visto, pero sí llegó una copia, pero normalmente nosotros no actuamos por copia, sino que debe haber una solicitud formal y esto fue lo que ella nos está presentando.

Me parece que lo está haciendo de una forma clara, tal vez para entrar a analizar el fondo del asunto, nosotros requeriríamos las otras notas que ella menciona, que don Celín nos diga cuál fue su respuesta a doña Nidia Herrera cuando se lo preguntó, pero en general, si el problema es de un cambio de reglas del juego, me parece que la Defensoría y nosotros en eso como superiores de la Defensoría debemos avalar, tiene toda la razón de pedir de que esa regla se respete.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Tendríamos que conocer antes el criterio del coordinador de la maestría, creo que lo considero prudente. Entonces, le podemos trasladar este oficio al señor Jan Jackes para que lo vea y conozcamos el criterio de él.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Solicitar copia de las notas, de estas respuestas porque ya ha habido criterios. Me parece que los criterios ya están dados porque lo que menciona doña Nidia es que ella se reunió con doña Nidia Lobo y el Consejo de Posgrados y emitieron documentos, entonces, lo mejor sería tener copia de esos documentos para conocerlos y poder analizarlo.

También se le puede pedir una última participación a esta gente en un plazo muy perentorio, porque es un asunto que dice que se le están cambiando las reglas del juego a un grupo de estudiantes y que no van a avanzar, o sea, se les está causando un daño por lo que me parece que si lo que doña Nidia está planteando, ella tiene la razón, obviamente es que se está causando un daño y este Consejo

Universitario debe actuar con mucha rapidez en este caso e indicar qué es lo que debe hacerse para no perjudicarlos en el caso de que así sea.

De manera que si se pide una consideración adicional, que no pase de una semana.

La otra cosa que quería comentar sobre esto y lo he planteado ya bastantes veces acá en este Plenario, es que este Consejo le solicitó a la Dirección de Posgrados que defina, reforme toda la reglamentación de trabajos finales de graduación y eso ya tiene muchos meses que suman años y no tenemos ninguna respuesta.

Yo se lo plantié en algún momento a don José Luis en varias oportunidades, cuando llegó don Olman Díaz como Vicerrector, también se lo recordé que es un asunto pendiente. Cuando aquí se aprobó el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para los programas de grado, para las licenciaturas, que fue un excelente trabajo, y un Reglamento realmente muy bien hecho, muy actualizado por el grupo de académicos de grado, que seguíamos con la ausencia de una normativa similar para posgrados y esa ausencia continúa y aquí se están viendo estas inconsistencias precisamente porque el Reglamento actual no tiene las previsiones para mejorar la calidad que se requiere en esos trabajos finales de graduación.

Los trabajos finales de graduación en posgrado andan mucho a la libre. A mí me ha tocado como estudiante de posgrado, sé que la normativa es muy laxo, o sea, que ahí hay trabajos de muy diversa índole y naturaleza, que algunos no califican ni para un grado de diplomado.

Me ha tocado en varias oportunidades formar parte de jurados de trabajos finales de graduación en posgrados y es muy diversa la calidad que ahí se da.

Creo que el Consejo Universitario además de ponerle atención a esta nota, debe ponerle atención a la normativa de trabajos finales de graduación en posgrado.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Usted quiere que amplíemos el acuerdo en ese sentido?

Entonces, ese acuerdo tendríamos que dejarlo en firme hoy también para que nos entregue las dos informaciones tal y como lo están poniendo, pero en el término de una semana. ¿Estamos de acuerdo? También tenemos que hacer un expediente con todos los oficios que hacen referencia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe oficio DEFE-044-2010 del 2 de junio del 2010 (REF. CU-224-2010), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que solicita un pronunciamiento sobre la situación presentada por estudiantes de la Maestría de Administración de Negocios.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Coordinador de la Maestría de Administración de Negocios, que, en un plazo de ocho días, presente su criterio sobre la situación presentada por la Defensoría de los Estudiantes.
2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que prepare un expediente con los documentos que existen sobre este asunto.

* * *

El Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, tiene que retirarse de la Sala de Sesiones por motivos de fuerza mayor.

* * *

El Mag. Carlos Morgan ingresa a la Sala de Sesiones para continuar presidiendo la sesión.

* * *

4. **Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente al XI Encuentro Internacional Virtual Educa 2010 a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana.**

Se conoce oficio R.225-2010 del 3 de junio del 2010 (REF.CU-225-2010), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para asistir al XI Encuentro Internacional Virtual Educa 2010, para participar como ponente, así como en la reunión con personeros de AIESAD, que se realizará en Santo Domingo, República Dominicana del 21 al 25 de junio del 2010.

MAG. CARLOS MORGAN: Vamos a leer la nota que presenta la Rectoría.

Dice: *“Solicito autorización para asistir a la XI Encuentro Internacional Virtual Educa 2010, para participar como ponente, con la comunicación: Fortalecimiento Institucional y Redes y participar en reunión con personeros de AIESAD. // Dado lo anterior, les solicito lo siguiente: // 1. El permiso respectivo para asistir a la actividad indicada. // 2. Autorizar los gastos de transporte San José –Santo Domingo-República Dominicana- San José // 3. Costo aproximado del boleto \$572 (quinientos setenta y dos dólares) // 4. Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados. // 5. Pago de hospedaje y alimentación (3 días de viáticos, para un total de \$558 (\$186 diarios) // 5. Nombramiento del Mag. Carlos Manuel Morgan Marín como rector en ejercicio durante ese período. // La salida del país será el 23 de junio y el regreso al país el 26 de junio del 2010.”*

Hay copia de un correo dirigido a la Rectoría en donde se le da la invitación al Rector por parte de Teresa Guado Odina, Directora de la Secretaría Permanente y Tesorera de AIESAD. ¿Alguna observación?

ESP. RAMIRO PORRAS: Son tres cosas, el permiso, la autorización de los gastos y el nombramiento de don Carlos Morgan. En cuanto al permiso quisiera que no se diga del 23 al 26 sino a partir del 23 y que le demos el plazo para cuando regrese, para que no nos ocurra lo que una vez nos pasó con don Rodrigo, que no hubo vuelo ese día y no sé qué, y nos quedamos sin Rector un día.

MAG. CARLOS MORGAN: Entonces, ¿los que estemos de acuerdo con esta autorización? Entonces, estaríamos aprobando los puntos 1 y 2 de esta nota. El 3 lo aprueba don Luis Guillermo apenas se reincorpore.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce oficio R.225-2010 del 3 de junio del 2010 (REF.CU-225-2010), suscrito por el Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para asistir al XI Encuentro Internacional Virtual Educa 2010, para participar como ponente, así como en la reunión con personeros de AIESAD, que se realizará en Santo Domingo, República Dominicana del 21 al 25 de junio del 2010.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad, en el XI Encuentro Internacional Virtual Educa 2010, quien asistirá como ponente principal, sobre la comunicación: Fortalecimiento y Redes, y

asistirá a la reunión con personeros de AIESAD. Estos eventos se realizarán en Santo Domingo, República Dominicana del 21 al 25 de junio del 2010.

Para tal efecto, se autoriza:

- El pago de los gastos de transporte San José –Santo Domingo-República Dominicana- San José.
- Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.
- Pago de hospedaje y alimentación (3 días de viáticos, para un total de \$558 (\$186 diarios).
- Fecha de salida del país: 23 de junio del 2010.
Fecha de regreso al país: 26 de junio del 2010.
- Los fondos se tomarán del presupuesto asignado a la Rectoría.

* * *

Se reincorpora a la sesión el Mag. Luis Guillermo Carpio y se retira el Mag. Carlos Morgan de la Sala de Sesiones.

* * *

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Atendidas mis obligaciones, me reintegro, pero me informan que quedó pendiente el nombramiento de don Carlos Morgan, entonces, solicitaría ese acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-a)

CONSIDERANDO QUE:

El Rector Titular, Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, asistirá al XI Encuentro Internacional Virtual Educa 2010 y a la reunión con personeros de AIESAD, que se realizarán en Santo Domingo, República Dominicana del 21 al 25 de junio del 2010.

SE ACUERDA:

Nombrar al Mag. Carlos Manuel Morgan Marín, como Rector en Ejercicio, del 23 al 25 de junio del 2010, o por el período en que el Rector Titular se encuentre ausente de la Universidad.

5. Solicitud de sesión extraordinaria para aprobar acuerdos tomados por este Consejo Universitario en la sesión No. 2039-2010.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una solicitud para que a las 12 de hoy se establezca una sesión extraordinaria para conocer como puntos únicos la ratificación de lo que se acuerde con el nombramiento de don Carlos Morgan y lo de la Comisión especial.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria el 3 de junio del 2010, a las 12:30 p.m.

6. Visita de los candidatos para miembro externo, señores Carlos Carvajal, Orlando Morales y María Eugenia Paniagua.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los señores Carlos Carvajal, Orlando Morales y María Eugenia Paniagua, Candidatos para Miembros Externos.

* * *

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días y permítame darles la más cordial bienvenida al Consejo Universitario, ustedes como candidatos y candidata a miembros externos del Consejo Universitario.

Hemos querido sacar un ratito para escucharlos y conversar con ustedes, porque nos interesa bastante para efectos de formar criterio también, sino también que ustedes conozcan las inquietudes que tenemos como miembros de este Consejo.

De manera que hemos establecido una dinámica de conversación más que de otra cosa, de darles 5 minutos a cada uno de ustedes para que expongan y nos conversen sobre lo que ustedes deseen, y de su interés más que todo por participar en este proceso, y luego podremos interactuar con el resto del Consejo Universitario, principalmente con algunas preguntas que tendrían algunos de ellos.

Yo me limitaré a escuchar, no voy a emitir ningún tipo de criterio adicional, sin embargo me complace mucho que los tres hayan acudido a la petición de este Consejo. Y hemos decidido por cortesía a usted doña María Eugenia darle la palabra y después por orden alfabético al señor Carvajal y al señor Morales.

El señor Romero confirmó que venía, pero estamos esperándolo, si vine puede integrarse con nosotros en cualquier momento.

SRA. MARIA EUGENIA PANIAGUA: Muchísimas gracias muy amables.

Es un honor para mí estar aquí y la verdad que he ido desarrollando una gran ilusión, cuando lo vi en el periódico y dije -que interesante-, y conforme ha ido avanzando el proceso he ido encontrando de que esto va más allá de lo que yo había pensado.

Me une a la UNED el hecho de ser de uno de los primeros grupos de la UNED, lo que me permitió conocer a la UNED hace mucho rato, conocer su nacimiento literalmente, y le debo a la UNED mi primer título universitario, y siempre encontré que la UNED era una salida muy interesante para personas que estaban creando su familia, como en mi caso en aquel momento, y conforme he ido desarrollando mi carrera profesional, donde he pasado desde ser maestra de aula hasta donde ustedes quieran.

He ido descubriendo en la UNED, un enorme potencial, que me hace sentir que la UNED puede y debe convertirse en la Universidad más importante de Costa Rica, porque es el modelo del futuro.

En algún momento la UNED aparece como una opción, hoy día veo a la UNED como el modelo del futuro y de alguna manera, no sé si ustedes lo han observado, las universidades estatales con el modelo tradicional empiezan a mirar algunas cosas que la UNED está haciendo, y empiezan a innovar en campos donde la UNED ya ha hecho recorrido importante.

Por azares del destino y por causa de don Leonardo Garniel me encuentro en este momento trabajando como la Secretaria del Consejo de Ministros de Educación, y el Consejo de Ministros de Cultura de la Región Centroamericana, eso me ha permitido durante dos años observar la enorme necesidad que tiene la Región Centroamericana de contar con estas innovaciones como las que ofrece la UNED a Costa Rica.

Y se me ha ocurrido pensar que un potencial importante que tiene la UNED, es abrirse a la Región Centroamericana, con costos bastante bajos y permitiendo un servicio de altísima calidad.

Cuando uno conoce los sistemas educativos de todos los niveles en Centroamérica, descubre que Costa Rica, la verdad es que nos quejamos mucho, no estamos satisfechos pero estamos bastante bien a la par de lo que sucede, por ejemplo en Guatemala, o lo que sucede en Honduras, o lo que sucede en algunas otras regiones, como por ejemplo Belice.

La UNED podría aportar de una forma extraordinaria a la Región Centroamericana, pienso que ahí hay una oportunidad extraordinaria para la organización. Pero dentro del país tiene una enorme oportunidad y es convertirse, como les dije al principio, en la Universidad del futuro.

¿Cuál sería mi interés?, mi interés es aportarles a ustedes la oportunidad que tengo de abrir hacia la Región Centroamericana, dado que tengo esa relación directa con los ministros de educación de toda la región. Ellos se reúnen conmigo dos veces al año y toman decisiones a nivel de política pública regional, en el interés de ir consolidando la integración centroamericana, y ahí la UNED tiene cosas que hacer.

Pero al mismo tiempo, siento que la UNED ha crecido de una forma extraordinaria en la inclusión de las tecnologías de comunicación e información en los procesos educativos, y que tienen mucho que enseñar y aún tiene mucho que hacer para ofrecerle a la sociedad costarricense.

Me ilusiona muchísimo pensar que podría yo a estas alturas de mi vida, aportarle a una Universidad a la cual le debo mi primer título universitario.

Me he ido entusiasmando, me he ido ilusionando, he estado metiendo la cabeza, primero que nada en información básica, empecé por leerme los reglamentos y los documentos básicos para entender exactamente de que se trata y empecé por preguntarme ¿cuál es el trabajo de un consejal?, y la verdad es que exactamente lo que dice ahí, es lo que pienso que debo hacer, y es acompañar a la Universidad en el diseño de políticas, que le permitan alcanzar su misión y alcanzar su visión.

De tal manera que la UNED pueda tener a través de mi persona esa visión externa de la sociedad costarricense, pero cimentada en mi conocimiento en el campo de la educación, y ahora en el campo del sistema de integración centroamericana; me daría muchísimo gusto poner eso a la disposición de la organización y sería para mí un honor pertenecer a la Universidad por primera vez en condición profesional. Muchas gracias.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchísimas gracias. Don Carlos, tiene usted el uso de la palabra.

SR. CARLOS CARVAJAL: Muchas gracias por la oportunidad.

Participé hace dos años y medio aproximadamente, en el 2007 en este proceso. Aquí hay dos compañeros que ya están aquí, don Ramiro Porras Quesada y don José Miguel Alfaro Rodríguez.

Interesado profundamente desde el inicio, desde que se creó esta universidad, les cuento como anécdota que en el año 1977 siendo Jefe del Departamento de Crédito de Desarrollo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, me tocó atender a don Francisco Antonio Pacheco y al señor Aguilar Bulgarelli en solicitud de un préstamo para la Universidad Estatal a Distancia. Se iniciaba la Universidad tenía muy pocos recursos y acudió al Banco Popular al Departamento de Crédito de Desarrollo para ese financiamiento.

Eso me permitió, desde ese momento en el año 1977 conocer ampliamente la Universidad, leer sus estatutos, sus programas que iba a desarrollar, con tal de llevar a Junta Directiva un informe que le permitiera conceder ese crédito, y lo hice con mucho interés y motivado, desde ese primer momento y gracias a Dios también se dio ese crédito, se nos dificultaba en aquel momento como pagaba la Universidad ese crédito, y no sabíamos porque no tenía recursos en ese inicio.

Gracias a Dios se nos ocurrió poner entre las condiciones finales del crédito y otorgamiento del crédito, que el servicio de la deuda, o sea la cuota del préstamo se rebajara del próximo presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia, y eso convenció a la Junta Directiva y así se aprobó ese primer préstamo.

Poco después ingresé como Tutor en el año 1979, batiendo barro como decimos nosotros popularmente, viajando en nuestros autobuses, dando prácticamente cada semestre una asignatura para que la Escuela de Ciencias de la Administración pudiera dar avance, porque entonces pasaba un alumno el curso y había que dárselo lógicamente en el semestre que seguía y así duramos más o menos unos cinco años, en varios cursos los tutores, hasta que vino un periodo de mayor especialización, en que ya dábamos una o dos asignaturas los tutores. Definitivamente estoy convencido de que la Universidad Estatal a Distancia debe ser nuestra primera Universidad.

Preparaba ahora yo un cuadro comparativo de nuestras cuatro universidades y observaba la distribución del FEES, y la primer pregunta que me hacía era ¿por qué la Universidad de Costa Rica tiene el 57.7% ; la UNA el 23% del FEES, el Tecnológico el 11.5% y nosotros el 7.5%, bueno la pregunta todavía no me la he contestado, pero, alguna razón hubo en aquel momento en que se hizo esa distribución para asignar esos porcentajes a cada una de las universidades, yo ahora me hago un cuadro y hago una distribución del FEES, estoy poniendo otras variables cómo el número de estudiantes, el número de carreras, cuáles son las carreras acreditadas y que porcentaje del total de carreras, el número de centros de estudios académicos o centros de enseñanza, como se quisiera llamar que

tenemos en todo el país, los aranceles o el costo de las asignaturas, el número de funcionarios que tiene cada una de las universidades;

Me parece que llenar este cuadro sería importante hacia ese congreso que ahorita viene, hacia nuestro futuro para saber, que somos, donde estamos y con mayores elementos de juicio decidir cómo alcanzar ese primer lugar de la Universidad Estatal a Distancia, llamada por su sistema de enseñanza a distancia, definitivamente a crecer mucho más de nuestras fronteras, ha internacionalizarse definitivamente, a ofrecer algunas otras carreras, que tal vez no estén en el mercado.

He propuesto seis ideas o seis grandes temas, como plan de trabajo, como son la actualización y mejoramiento de la oferta académica de la UNED y acreditar más carreras universitarias de las que tenemos.

Por mi formación de contador público autorizado, también vi que nuestra carrera de Contaduría se acaba de acreditar la enseñanza de la Matemática.

Una asignatura que tal vez es un poco difícil acreditarla, como enseñanza de la Matemática ya se re acreditó, porque no acreditamos otras que tal vez son más fáciles, y lo dejo para juzgar o para hacer ese análisis crítico, por qué otras no se han acreditado. Esas son preguntas que debemos tener ahí.

El mejoramiento continuo de las instalaciones tecnológicas y físicas de la UNED, especialmente los centros académicos, continuamente la tecnología y los pasos son cada vez más acelerados de la tecnología, hemos visto los últimos años como la tecnología cambia constantemente.

Mejores condiciones salariales y laborales para el sector profesional, docente y administrativo de la UNED. Mejorar la investigación y la evaluación para tener resultados eficientes y oportunos a corto plazo, sobre todo la oportunidad en la evaluación, porque a veces estamos evaluando, investigando, analizando y tal vez demoramos mucho y cuando viene la decisión ya paso un poco el tiempo.

A pesar del poco tiempo que tengo, hay otros dos puntos que quiero ofrecerle a nuestra universidad, a pesar de la experiencia como tutor, como Encargado de la Cátedra de Contabilidad, mi experiencia en el Banco Popular por 28 años como Jefe de Crédito de Desarrollo, como Director de Crédito, como Director de Planificación, como Sub Gerente de Administración y Finanzas, en ese desarrollo de una institución que es en parte hermana de esta y que se fundan en años parecidos, uno con la democratización de la economía para ofrecer créditos a los trabajadores, y nuestra universidad para democratizar la enseñanza.

Esos puestos más el Sub Gerente de Operaciones, o Sub Gerente Comercial para darle entrada a todos los nuevos productos del Banco como fueron los cajeros automáticos, banca fácil el sistema de atención para sacar créditos a través del teléfono, las oficinas que se crearon en el banco, toda la extensión de las oficinas,

puesto de bolsa, el servicio de extranjería, y otros, hasta el puesto de Gerente General de la Institución, me permiten ofrecer a nuestra Universidad esa experiencia administrativa, a demás de la parte de la enseñanza de la docencia.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de darle la palabra a don Orlando, hay algo que no realizamos y por cortesía debimos hacer, presentarnos. Don Karino Lizano nuestro Auditor Interno, don Joaquín Jiménez que es el representante por la Vicerrectoría Ejecutiva, doña Julia Pinell como representante estudiantil Presidente de la Federación de Estudiantes, don Celín Arce que es nuestro asesor jurídico, don Ramiro Porras, don José Miguel y su servidor Luis Guillermo Carpio.

Quiero decirle a don Carlos, el primer ingreso que se dio a la Universidad fue por ¢273.000, que fue una asignación del Estado, y luego el Banco Popular nos prestó ¢5.000.000 que fue lo que sirvió para comprar el edificio que está por la Corte, que ya se vendió.

SR. ORLANDO MORALES: Un saludo a todos, que bueno compartir con los miembros del Consejo Universitario y con nuestros otros compañeros que buscamos esta plaza como externos en el Consejo Universitario.

Yo he pasado ligado a la UNED por mucho tiempo, de hecho las primeras unidades didácticas Energía, Materia y Vida, fueron hechas en coautoría con el profesor Villalobos de la Escuela de Física, de manera que hicimos pareja, eran las primeras unidades con las cuales se iniciaban.

Ahora estoy redactando otra, aquella la hice en tres meses, esta creo que vamos a cumplir tres años. Lo que es hacerlas porque había que hacerlas en tres meses, y ahora es hacerla pero se corrige, se vuelve a corregir, entre más sabe uno más se cuida, pero no solo con unidades didácticas, es que habríamos centros académicos.

Fuimos a Jicaral, Nicoya, Quepos, la vieja carretera cuando no había la autopista a Guápiles, o mas allá hacia el sur, y todo lo hacíamos de gratis, porque don Celedonio nos contó el cuento de que éramos empleados de confianza y no podíamos cobrar, pero en fin había que hacerlo por entusiasmo porque todos vivíamos esta idea.

La razón por la que estamos todos aquí es por esa relación afectiva hacia la UNED, en los primeros inicios o en los primeros estudios como cuenta doña María Eugenia.

La otra cosa es la identificación con la misión y visión de la UNED, eso fue lo primero que hice, de hecho en varias partes esta exhibida de manera que uno tiene que realmente identificarse plenamente con esa visión institucional y esa misión. De lo contrario no sabe que va a hacer, realmente el concepto de equidad, de oportunidad, de democratización de la enseñanza, la profundización de medios

tecnológicos para la enseñanza a distancia y por otro lado el concepto de excelencia que se mantiene a todo lo largo, es algo que a uno le convence.

Lo otro que veo, es qué hace el Consejo Universitario, por suerte yo tengo muy claro qué hace el Consejo Universitario, establece políticas, aprueba presupuestos, aprueba convenios, crea unidades, las puede refundir o puede eliminarlas, convenios, contratos, en fin, eso es algo importante, saber qué hacer. Porque nada peor que un Consejo Universitario que tienda a administrar cuando esté el Rector, Vicerrector, Directores que hacen la Administración, eso es algo que tengo muy claro, de manera que creo que puedo apoyar realmente como Consejo Universitario.

Yo he pertenecido a infinidad de Consejos, el último Consejo fue el Consejo Centroamericano de Acreditación de Universidades, que es un órgano de integración actualmente, derivado de ello estoy convencido de que la UNED también debe extenderse a Centroamérica.

Yo había hecho una consultoría para la UNED en el año 1995, y las universidades de Guatemala y El Salvador están interesadas de aumentar la oferta académica en convenios con una institución a distancia, no se tomó la decisión en aquel tiempo, pero es una gran oportunidad de que las carreras certificadas o acreditadas, como tienen validez a nivel centroamericano hay una gran oportunidad.

En el Consejo Superior de Educación, ahí estuve con don Francisco Antonio, don Eugenio Rodríguez, ese es un Consejo importante, el más importante en la rama de educación, un tanto perdido en que no hacía tanto política, sino que hacía mucho trabajo de peón en lugar de hacer trabajo de arquitectura de nuestro sistema educativo, pero en fin, ese era el espíritu que había en ese momento.

Otros Consejos importantes, el Consejo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, yo estuve allá cuatro años, ya uno sabe cómo se maneja el Consejo, de manera que yo pongo esa experiencia al servicio de la institución.

Hubo otros Consejos, Consejo Centroamericano de Ciencia y Tecnología, Consejo Centroamericano del Ambiente, Consejo Latinoamericano de Energía, de manera que he tenido tanta experiencia, en tan diferentes consejos que creo que dentro del concepto de espíritu de servicio perfectamente calzo y creo que podría una visión muy rica de muchas experiencias externas que podría beneficiar a la institución.

En todo caso, nada mejor que se elija una persona diferente en sus vivencias y su visión del mundo. Creo que la ciencia y la tecnología como carreras está deficitaria, el futuro pertenece a ingenierías, tecnólogos, y a las ciencias biomédicas con gran ímpetu, y aquí son hermanas menores, realmente debe haber un gran énfasis en áreas nuevas y en áreas duras, que la OPEN University y la UNED en España las tiene. Claro, la UNED se ha ido desarrollando

gradualmente, pero no habría Universidad sin universalidad de carreras, y creo que esa es un área faltante.

Hay que profundizar la reforma de la enseñanza a distancia, con las nuevas tecnologías de la información y comunicación, porque ya la Universidad tradicional lo está haciendo, matrículas en línea, exámenes que se realizan y corrigen en línea, cursos virtuales, el curso que yo doy es virtual, la Universidad en que trabajo es virtual, la matrícula es virtual, ya estamos haciendo la base de datos para que los exámenes sean en línea.

Me sorprende que veo una discusión de tutores donde dicen que gastan mucho tiempo corrigiendo exámenes, una universidad a distancia tiene que cuidarse de que realmente ese trabajo lo realice la máquina en lugar de la persona. Siempre habrá ensayos, el profesor debe reunirse con sus estudiantes periódicamente, no se puede deshumanizar la educación a distancia, pero si debe profundizarse.

Creo también en la armonía laboral, me tocó no solo promover sino redactar el Reglamento del Sindicato, puesto que no había el trato que se debía a los funcionarios, en un momento se nos dijo que estábamos para trabajar y no para pensar, y yo dije “Dios Santa que es esta Universidad tan extraña”. Creo que la armonía laboral debe mantenerse, la UNED somos todos, no solo el grupo Administrador el grupo que hace política, sino todos los funcionarios.

Muchas gracias, les ofrezco mi compromiso de trabajo, mi experiencia y quiero ser un consejal amigo.

ESP. RAMIRO PORRAS: Quiero darles la bienvenida, porque realmente ha sido mi interés mientras he sido consejal que podamos participar un poco e intercambiar opiniones con las personas que vienen para el Consejo Universitario y también con los aspirantes a la Rectoría, y ha sido casi una tónica de los últimos años y me parece que es algo importante.

Yo hablaba el otro día cuando propusimos esta reunión, que pudiéramos hacer algunas preguntas, pero tal vez dentro del clima que ustedes mismos han puesto aquí de interactuar, intercambiar algunos aspectos que sería importante como consejal externo.

Yo soy consejal externo y don José Miguel también, creo que hay una diferencia muy grande entre ser consejal externo y serlo interno, sobre todo que la experiencia que uno debe aportar, es una experiencia para darle a la UNED una visión más amplia que el estar aquí dentro de la UNED. Nos corresponde estar constantemente llamando la atención en ese aspecto y participando en dar una visión más amplia. Es importante conocer bien cuál es la diferencia entre el rol del consejal externo y el interno.

Lo otro a manera de comentario, es qué se puede hacer y qué no se puede hacer dentro de un Consejo Universitario, don Orlando dijo algo muy sabio, y también se

que ustedes lo han abordado porque he leído algo de lo que ustedes han escrito en la red de la UNED. Me parece que es muy importante la diferenciación de administrar y dictar políticas, porque es parte de los mayores conflictos que ha habido en una Consejo Universitario, es cuando nos metemos a administrar o cuando la Administración se mete a dictar las políticas, muy importante tener esa diferencia.

Como tarea adicional de la mucha que ya tienen ustedes, hay que saber qué está en este momento como puntos de agenda en la Asamblea Universitaria, sobre todo los cambios al Estatuto Orgánico, un Estatuto que ya está obsoleto en muchas partes, que requiere reformas sustanciales para que se le redefinan los roles de la Universidad, eso en la parte interna.

En la parte externa, ya la UNED tiene que insistir en el rol protagónico de una Universidad, es la segunda universidad en estudiantes, el número de carreras. Yo siempre he dicho que la UNED es la única que puede darse el lujo de ser redundante, más bien tenemos que ser redundantes. Creo que las universidades presenciales, no pueden en este país estar abriendo carreras simultáneas, sino que más bien deben especializarse un poco, pero la UNED es necesario que sea redundante, es necesario que se ofrezca bajo la modalidad a distancia, ojalá todo el ámbito de carreras universitarias que se ofrecen en el país. En este sentido es muy importante que tomemos un liderazgo adicional al que ya se ha tomado para poder cumplir con esa misión.

Pienso que a lo externo el sistema de coordinación de CONARE se está quedando corto, pienso que hay que seguirlo viendo. Ya se aceptó una propuesta nuestra de tener el primer congreso de la UNED, el I Congreso Universitario Estatal que se está gestando, y que es un momento oportuno para que nosotros mismos seamos los que nos potenciamos, todas las universidades y no que nos caigan de afuera con muchas cosas.

Ya hay signos muy importantes de que pueden venir asuntos desde afuera para decirnos como hacer las cosas. Pienso entonces que este es el reto que tenemos, que ustedes creo que lo han entendido muy bien y yo realmente los felicito, porque lo que ustedes están presentando a la comunidad universitaria es realmente algo muy importante para poder seguir en ese camino. Llegar aquí como consejal externo creyendo que va a ganar mucho siempre lo he dicho, está totalmente equivocado, únicamente nos mueve el deseo de colaborar a que esta institución sea cada vez mas grande.

Ninguna pregunta concreta voy a hacer, sino compartir con ustedes estas reflexiones para que podamos seguir adelante cuando nos toque ser compañeros. Como se dan cuenta hoy estamos con el quórum apenas, somos cinco miembros que somos los que hacemos quórum, estamos a la espera de que ustedes lleguen para poder volver a tener un Consejo Universitario con todos sus miembros. Muchas gracias por participar con nosotros en esta actividad.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos a nivel de discusión, quién quiera hacer uso de la palabra lo puede hacer.

SR. CARLOS CARVAJAL: Quiero hacer un comentario en relación con lo expresado por don Ramiro Porras, en cuanto al papel del Consejo Universitario y el papel de las Juntas Directivas en todas nuestras instituciones, vuelvo a contar una anécdota del Banco y perdonen que a veces cuente de ahí pero sirve. Por ejemplo, cuando estaba de analista de crédito en el banco popular en el año 71, para resolver los créditos que solicitaban todos los trabajadores por quinientos colones, diez mil, quince mil, todos tenían que ir a Junta Directiva y tenían que ser expuestos.

Ese es un solo un ejemplo de cómo la Junta Directiva dejó de aprobar créditos o solo aprobaba los de ciertas cantidades, como el de la UNED por ejemplo de varios millones, o los de veinte millones en adelante y se crearon los diferente niveles de resolución, o como opera actualmente que entonces un oficial de crédito puede aprobar créditos de hasta diez millones, y ya solo niveles de resolución compuestos por un organismo colegiado de tres personas por lo menos, ya aprueba créditos de mayor magnitud.

Y así sucesivamente una serie de acciones que es necesario definitivamente que un Consejo o una Junta Directiva se avoque principalmente a los grandes temas como es fijar las políticas, la creación de nuevas carreras, en fin, temas importantes y menos temas meramente administrativos, o un poco administrativos.

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes, les agradezco efectivamente la asistencia a la convocatoria que habíamos hecho. Quiero externar mi complacencia por el interés de ustedes de formar parte de este Consejo Universitario. No conozco la historia de los otros Consejos Universitarios de las otras universidades, pero en el caso particular nuestro la UNED siempre ha sido privilegiada con tener miembros externos de muy alto y calidad de gente, con mucha trayectoria nacional y ahora se confirma con ustedes también.

De ustedes tres, y supongo que don Jorge Enrique Romero, seguirá en el proceso, van a ocupar uno de estos asientos en este Consejo.

No tengo ni la menor duda de que cualquiera de los cuatro va a llegar a ser un papel adecuado y nos va a ayudar mucho en la Institución.

Es un voto que genera duda positiva, que no se sabe por cual votar, porque por cualquiera se puede, no porque cualquiera no se pueda sino todo lo contrario.

Es un asunto de selección positiva y en eso la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, va a tomar una decisión y me parece que en este caso es una decisión que no va a ser difícil.

Creo que la competencia muy fuerte se está dando en el grupo de internos que la gama es mucho más amplia y ahí la lucha es mucho más fuerte y ahí la Asamblea tendrá que darse a la tarea de razonar un poco más el voto y hacer una selección más cuidadosa.

Quiero hacer unos breves comentarios, sobre algunas percepciones que tengo como miembro del Consejo Universitario y cómo funcionario de la Universidad por aproximadamente 30 años y empiezo con una de las frases de don Ramiro, en donde plantea que hay signos de afuera que nos están indicando que hay gente interesada desde afuera en decirnos cómo hacer las cosas.

Se han dado una serie de situaciones y circunstancias sobre todo en los últimos días que nos parecen que hay toda una tendencia hacia minar o debilitar la autonomía universitaria.

Ese va a ser un rol importante que se deba de jugar como miembro del Consejo Universitario y que en este momento felizmente los Consejos Universitarios de las cuatro universidades, estamos generando acciones conjuntas para fortalecer el sistema, que es la otra parte fortalecer y que el sistema universitario estatal, sea realmente un sistema no cuatro universidades funcionando por separado y adscritas al CONARE.

Creo que ahí es donde hay que trabajar un poco más. Desde el consejal externo ahí se cumple un rol de fundamental importancia.

En el caso particular de la UNED, también estamos en una coyuntura en este momento, que ya viene desde hace unos años para acá, de un relevo generacional y ese relevo generacional aunado a una moda de uso de nuevas tecnologías, entonces están de alguna manera perjudicando lo que es el sistema de educación a distancia.

El modelo hay que fortalecerlo, darle pensamiento y análisis, porque ahora se habla muy indistintamente de educación virtual, educación en línea y se confunde muchos esos términos con lo que es un método a distancia. Eso es un cuidado que hay que tener, un análisis que hay que hacer y de nuevo un posible aporte de ustedes una vez que sean electos en la Universidad.

Ese relevo generacional, hay mucha gente nueva que está llegando y que viene con otras ideas y formación y que a veces se nos sale un poco de lo que el marco del que surge la UNED y para lo que es esta Universidad.

El otro tema, que me llamó la atención y que fue abordado mucho en el día de la presentación de candidatos y que ahora doña María Eugenia lo toca de alguna manera, que es la internacionalización de la Universidad, es un tema en que hay que trabajar y hay que ir con cuidado, despacio por la limitación de recursos que tiene la Universidad, pero que es un tema muy vigente y de mucha actualidad.

La Universidad ha tomado decisiones al respecto, ya aprobó a finales del año pasado, una propuesta de internacionalización y se creó una Dirección de Internacionalización para seguir dando pasos de los pocos que se han dado.

Realmente la UNED tiene un programa de estudiantes en el exterior, desde hace bastantes años.

Hace muchos años la Dirección de Asuntos Estudiantiles, atiende un programa de estudiantes en el extranjero, donde tenemos gente que estudia en muy diversos países, es muy variada la cantidad de gente y los países que inclusive la anterior encargada de ese programa, tuvo que irse al mapa de Asia a ver donde estaba el país, donde íbamos a tener una estudiante.

Tenemos experiencias muy lindas. Como una muchacha que se nos vino a graduar, que terminó sus estudios en la Carrera de Contaduría en Marruecos, era una mexicana que vivió en Costa Rica, porque su padre era diplomático.

Ella inició estudios en la UNED y luego se trasladó a Panamá, ahí continuó y terminó sus estudios viviendo en Marruecos, tuvimos la oportunidad de que ella vino, presentó su tesis de grado y en ese mismo acto, se le juramentó y se le entregó su título. Son satisfacciones que tiene la Universidad a su haber y que son procesos que hay que fortalecer.

Habrà muchos temas adicionales que se puedan tratar, pero que me parece que una pincelada de lo que tendríamos que trabajar y meternos en equipo, y poner nuestros hombros sería un poco esas cosas que estoy mencionando.

Muchas gracias por el aventurarse a este proceso electoral, mucha suerte y éxito.

SRA. JULIA PINELL: Solo voy a hacer una pregunta. Como representante estudiantil y como estudiante les quiero hacer una pregunta a los tres.

¿Qué aportes relevantes darían ustedes como futuro miembro de este Consejo a la comunidad estudiantil de la UNED, de acuerdo a nuestro modelo educativo? Me interesa mucho la respuesta.

SRA. MARIA EUGENIA PANIAGUA: Como he sido estudiante de la UNED, creo que la pregunta es muy pertinente, porque el estudiante es el principal cliente de la organización. Ellos son la razón de ser de la Universidad.

En el entendido de que vamos a generar políticas universitarias, y no que vamos a administrar, algo que comparto plenamente.

Me parece que una de las cosas más importantes es simplificar procedimientos, para que el estudiante accese, se mantenga y se gradúe con altos niveles de calidad.

Se viene hablando mucho de la oportunidad del acceso, eso es condición. Pero ahora se viene hablando de la oportunidad en la calidad del resultado. O sea, todos tienen derecho a graduarse con condiciones de formación de la más alta calidad.

Para que el estudiante ingrese, se mantenga y para que sea un producto universitario de la más alta calidad, me parece que lo que tenemos que hacer es simplificar procedimientos, sin perder de vista los controles de calidad.

Pero cuando al estudiante se le hace muy difícil, matricularse, enterarse, acceder a la información general, difícil, difícil, difícil, y particularmente al estudiante que es el más importante, que me parece, es el que está alejado, en esa medida lo podemos perder o podemos desmotivarlo.

Una de las razones por las cuales la UNED existe es justamente porque facilita procesos, pero aún así creo que algunos se pueden facilitar mayormente.

SR. CARLOS CARVAJAL: Desde luego que todos compartimos que el estudiante es nuestro principal objetivo

Desde ese punto de vista, ofrecería para el estudiante otras carreras que el señor Morales nos expuso unas áreas importantes. También ofrecería mayor calidad o al menos la acreditación de una serie de carreras nuestras, porque creo que se quiere poner una disposición de que las carreras deben de estar acreditadas para algunos puestos en las instituciones, ya casi como una exigencia.

Entonces necesariamente debemos de ofrecerle a nuestros estudiantes, carreras acreditadas para que se desempeñen mejor en todo el país.

Desde luego, la internacionalización de la enseñanza, ampliarla definitivamente. Tener tecnología de punta al servicio del estudiante en nuestros laboratorios que existen en los centros de estudio.

Estaba viendo el documento que se ofreció para la matrícula. Veía el horario de los laboratorios de 3 p.m. a 6 p.m., posiblemente haya que ampliar esos horarios, mejorar las aplicaciones que tengan esos laboratorios para uso del estudiante.

Me parece que esa es una buena oportunidad ofrecerle unidades didácticas un poco más actualizadas, tal vez en el contenido, diseño, en temas que han surgido últimamente en nuestra sociedad.

La disposición de unidades didácticas es importante para el estudiante. Veía en las unidades didácticas que estamos ofreciendo para los estudiantes, algunas del año 1994, 1995, 1996 y me parece que no todas porque tengan esa antigüedad es que sean malas o regulares, sino que en alguna medida debería de actualizarse, algunas o la mayoría de esas unidades que están hechas en esos años. Aquí las tengo debidamente señaladas.

Incluso, nuestra unidad didáctica de análisis de cuentas en contabilidad, debe de actualizar cuando entró la Ley de Protección al Trabajador, para que los estudiantes sepan cómo hacer el asiento contable de la planilla, que es elemental en cualquier empresa. Un solo ejemplo de esto, no está actualizado en ese sentido.

Así posiblemente cada unidad habría que ir analizando sus contenidos y ver si están o no actualizados.

Desde luego el Programa de Becas. Ofrecer becas especiales a los estudiantes por alto rendimiento y de acuerdo a su rendimiento académico y ofrecer instalaciones deportivas, la parte cultural y bienestar estudiantil. Es importante ofrecerla al estudiante.

SR. ORLANDO MORALES: Este es el tipo de preguntas que tiene una respuesta muy amplia.

Lo primero es el bienestar estudiantil, no hay duda, qué es lo que sienten los estudiantes que la Institución no les está ofreciendo.

¿Las facilidades de los centros? Todavía no los hemos visitado, pero posiblemente debe hacer infraestructura que mejor, sobre todo tecnológica.

Porque en el supuesto que no todos tengan computadora, cuidado hay una limitación puesto que la enseñanza a distancia actualmente el uso de la computadora es indispensable. Obviamente mayor oferta.

Estoy convencido en la redundancia, porque en algún momento se dijo en esta universidad Derecho, entonces no hay muchas escuelas de Derecho sí pero el acceso al que quiere ser un hombre o mujer de leyes no es posible porque es presencial.

No solo eso, sino aquellas carreras que están descuidadas. La parte científica y tecnológica y técnica, aquí está reducida. Existe pero tiene que fortalecerse.

Por razones que no conozco, las ciencias biomédicas no están tomadas en consideración, excepto muy marginalmente. De manera que hay que mejorar esa oferta, universalidad en el concepto de universalidad.

Pensamos que se debe de profundizar lo que es la enseñanza a distancia. Desde hace años está de moda las competencias laborales hace 20 años.

De hecho edité un texto creyendo que eso era algo importante, pero ha ido poco a poco. El texto lo hice como editor. ¿Por qué el aprendizaje basado en problemas?, no es un eje rector en la enseñanza, porque cualquier profesión que se busque siempre son problemas que resolver.

La vida son problemas que resolver, la investigación son problemas, cualquier carrera que sea debe no solo tener, competencias laborales, definir qué sabe hacer y hacerlo al 100%, sino también que la enseñanza se oriente en la metodología a distancia la solución de problemas, de lo contrario lo primero que encuentre el profesional van a ser problemas.

No conozco una actividad humana que no tenga problemas y sin embargo la enseñanza no tiene ese enfoque problematizador.

Por otro lado, estoy de acuerdo en las facilidades. Cómo es posible que haya universidades tradicionales presenciales, que el examen lo hace el estudiante en un cierto periodo, hay una semana y lo hace cuando quiera. Está la sala de cómputo, el examen, la sala de cómputo, lo termina y tiene la nota, dice cuánto duró en cada pregunta, cuál fue el orden de dificultad, quien fue el profesor tutor, el texto, etc.

Dicho en forma, la universidad presencial resulta que está profundizando en la reforma usando tecnologías de la información, sin perder de vista que es un ser humano y habrá que dar esos espacios de confluencia de estudiantes y tutores porque no creo que la enseñanza 100% a distancia, sin el contacto humano sea lo mejor en el desarrollo profesional. Eso es un reto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Muy buenas tardes a todos. Me siento contento de esta oportunidad de tenerlos aquí. Me parece que este intercambio es muy importante

Quisiera hacer algunas pequeñas observaciones. Creo que algo nos dice, el Estatuto Orgánico, cuando prevé tres miembros externos en el Consejo Universitario, por qué tantos.

Creo que esto nos indica que la Universidad siempre entendió que debía que tener una presencia y un contacto de gente que viniera aquí de alguna manera representando el ambiente nacional, pero que a su vez pudiera ir al ambiente nacional de una manera proyectando a la Universidad.

Me parece que esa función es muy importante, en una institución que se especializa en la educación a distancia.

El otro punto que creo que es un tema permanente de reflexión constante, es la búsqueda de la especificidad de la educación a distancia.

¿Qué quiere decir educar a distancia en un país como Costa Rica, en un ambiente cómo el centroamericano, en el siglo XXI?

Creo que es mucho más que simplemente mandarle a alguien algo a través de un medio de comunicación, porque la educación es fundamentalmente un elemento esencial en la forja de personas.

Creo que requiere que la gente reciba información, datos, formación que es una orientación hacia ciertos contenidos valóricos fundamentales y que también reciba motivación que le permita ocupar el puesto que en razón de su posición, como miembro de una comunidad para realizarse como persona y como miembro de esa comunidad.

Hay otro elemento que me parece muy importante en el Consejo y constantemente lo he reiterado, es que la Universidad Estatal a Distancia, como muchas de las organizaciones que tenemos en Costa Rica como la Fundación Omar Dengo, el INBIO, por citar algunas de las más conocidas, tiene un gran reto permanente que demostró que se podía.

Cuando se creó la universidad a distancia, había mucha gente que no creía que se debiera o se pudiera hacer. Al demostrar que eso funciona, tenemos una situación muy especial, es que todos los costarricenses tienen el derecho a recibir educación a distancia.

El reto para la Universidad va mucho más allá que su matrícula, porque no podemos pretender, sabiendo que la metodología funciona, que haya dos categorías de costarricenses, los que tienen acceso y los que no tienen acceso.

Esto también nos lleva a pensar en un punto importante y es que si bien es cierto que la educación a distancia, es una educación universitaria que busca que la gente concluya carreras y tenga títulos académicos, hay una dimensión esencial fundamental que en Costa Rica está siendo mucho bien que es la extensión universitaria de la UNED.

Que lleva estos elementos de información, formación y motivación a personas que no pueden acceder, no porque no tengan la posibilidad de educarse, sino porque no pueden acceder a estudios superiores porque no tienen -aunque suene raro- los estudios inferiores.

Entonces es gente que necesita de alguna manera, formarse sabiendo que no nunca va a tener un título. Creo que aquí hay una dimensión permanente de reto, porque ahora con los mecanismos modernos de comunicación, diría que allí donde haya una persona se le puede llevar el mensaje. Habrá celulares, computadoras o mecanismos de transmisión, tenemos que llegar a ellos.

Lo otro que me parece muy importante, es lo que significa la UNED en cuanto a un instrumento poderoso para que la gente pueda seguir adelante en la vida.

En una de sus asambleas finales, don Rodrigo Arias al presentar su rendición de cuentas, citó al Estado de La Nación hablando de que entre los analfabetos el índice de pobreza es del 70% y que cuando se llega a personas con educación universitaria de al menos tres años, el porcentaje es cero.

Esto quiere decir que nosotros tenemos aquí la más poderosa arma para hacer que la gente salga de la pobreza.

Si nosotros nos vamos al sistema del ámbito de integración, en donde según los datos que maneja el INCA de 36 millones de centroamericanos, habitantes del istmo, hay 16 millones que apenas sobreviven con un dólar o menos, que hay otros 10 millones que están entre \$1 ó \$ 2, esto quiere decir que el elemento educativo tiene que llegar a la región como uno de los compromisos más importantes de Costa Rica, en ayudar a que Centroamérica, efectivamente sea una región integrada que se desarrolla en paz, justicia, libertad y democracia.

Creo que si esto podía ser una aspiración en el año 1990 cuando se empezó a crear el SICA, hoy es un fenómeno que va a la supervivencia y sobre todo al mantenimiento de la paz social.

Porque la gobernabilidad en la región está en estos momentos seriamente amenazada por la exclusión extrema y por todo lo que eso deriva.

Siento realmente una gran alegría, de ver la calidad de los que en estos momentos están en el proceso para ser integrados a este Consejo.

Me ilusiona mucho saber que desde el momento de la elección vamos a tener en este Consejo, una persona que de alguna manera va a potenciar lo que significa la UNED para el país, la región y para el mundo.

Tenemos que darnos cuenta de una algo. El Cardenal Rodríguez, el hondureño, ni los desastres naturales ni la pobreza reconocen fronteras. Creo que hoy podríamos decir que la educación tampoco.

¿Dónde está la frontera si cualquier persona en cualquier lugar del mundo puede acceder a la educación de cualquier lugar del mundo?

Creo que sí nos tenemos que dar cuenta que la competencia en el plano de educación a distancia, es creciente, exponencialmente creciente y que ahí tenemos un reto enorme porque la UNED, que bien alcanzó el Benemeritazgo no se puede correr riesgo de dormirse en los laureles.

Los que eran antes enemigos o no creían en educación a distancia, ahora están viendo como se roba el mandado.

Creo que la UNED tiene esa especificidad que le permite proyectarse con instrumentos modernos, y hacerlo de tal manera que mantenga el puesto que el país le confió y que se lo ha sabido ganar en estos años.

Bienvenidos a bordo, estamos esperando con ansias los resultados, para poder tener un quórum un poco más ágil.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Por razones de tiempo podemos ir cerrando. Quisiera darles una oportunidad invirtiendo el orden, como para que hagan un cierre sobre todo con las apreciaciones que han recibido de los miembros del Consejo Universitario.

SR. ORLANDO MORALES: Copiando a Karl Popper, filósofo de la ciencia, que hay que hacer de todo un poco e irlo haciendo poco a poco. Creo que nosotros no tenemos la bola de cristal, aquí tampoco tenemos visión profética qué es lo que hay que hacer. Lo que ofrezco es trabajo, en beneficio de la Institución.

Pido permiso señor Rector, para poder repartir a mis compañeros miembros del Consejo Universitario un volante mío, porque campaña es campaña.

SR. CARLOS CARVAJAL: Agradecer profundamente la oportunidad de haber conversado con ustedes.

Desde luego ofrezco mucho trabajo en beneficio de nuestra Institución, que como dije hace un rato me liga desde el año 1977 y luego como tutor por muchos años.

Ofreciendo trabajo sobre todo porque sinceramente, las palabras de don José Miguel Alfaro, todavía sentó más el pensamiento en el sentido de que aquella distancia o ventaja que en algún momento teníamos en la enseñanza a distancia, prácticamente no existe ya.

Entonces vamos a tener que correr doblemente o actualizarnos doblemente para mantener aquella ventaja que tuvimos hace unos años en el proceso de la enseñanza a la distancia.

Ofrecer toda esa experiencia que tengo en muchos puestos que desempeñe en el Banco Popular y desde luego ser un hombre de equipo.

Desde luego que viene para un Consejo, un hombre de equipo, de saber, oír, escuchar, dialogar y conciliar para el mejor éxito de nuestra Universidad.

SRA. MARIA EUGENIA PANIAGUA: La UNED se está enfrentando a un momento muy particular, que no deberíamos de llamarlo momento de crisis porque la verdad es que vivimos en crisis siempre y es el tema de los cambios tecnológicos tan violentos que hay.

Lo interesante de la UNED es que la UNED tiene el compromiso de señalar el camino y las otras universidades lo que están haciendo es mirando de que ese camino que ha venido recorriendo la Universidad, pareciera que es el camino del futuro.

Me parece que la Universidad, nuestra Universidad tiene que darle mayor énfasis a intentar siempre ir señalando caminos. Eso implica dos cosas, implica estudio, investigación y creo que debemos de agregar el que implica mayor acción social.

Me interesa particularmente el tema de la investigación. Creo que la UNED debe trabajar más la investigación en sus campos de interés para mostrarle a la sociedad costarricense, a la centroamericana y al mundo, hacia donde debe caminarse pero argumentando científicamente porqué estamos caminando allí, que no sean intuiciones. Pareciera que es por aquí, y prefiero trabajar sobre la base de la investigación.

Me parece que la acción social es un procedimiento que le permite a la UNED llegar a los grupos más vulnerables, llevar a los grupos que más nos necesitan por razón de la misión que tiene la Universidad y justamente ser el instrumento de desarrollo nacional y eventualmente de desarrollo regional.

Mi interés es ofrecerle a la Universidad, estudio, reflexión, análisis, colaborar en una toma de decisiones sustentada en información, en argumentos de peso y poder entonces presentar a la UNED ante la comunidad nacional, como una Universidad reflexiva, que investiga su propio entorno y el entorno sobre el cual trabaja, y cuyas propuestas son absolutamente fundamentada con argumentos científicos.

Gracias por la oportunidad.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a ustedes. En realidad ha sido un honor y esperamos que muy pronto estemos compartiendo esa silla con alguno de ustedes.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores: María Eugenia Paniagua, Orlando Morales y Carlos Carvajal.

* * *

Se levanta la sesión al ser las doce horas y cuarenta minutos.

MAG. CARLOS MORGAN MARIN

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA / EF **